

ISSN 0123 - 9066

EDICIÓN DE 86 PÁGINAS

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

Acta de Plenaria número 247 de la sesión ordinaria del día miércoles, 4 de junio de 2025.....	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	2
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	8
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	23
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	24
Orden del día.....	20
Quórum deliberatorio.....	
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa.	27
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	28
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	29
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	29
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	32
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	32
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	32

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	33
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	33
Continuación intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	33
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	33
Quórum decisorio.	33
Lectura del orden del día.	33
Aprobación del orden del día.	33
Himno Nacional de la República de Colombia.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	40
Subsecretaria Auxiliar, Luz Estella Pedraza Gómez.	41
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	43
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.	47
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	48
Constancias.	49

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 247 de la sesión ordinaria del día
miércoles, 4 de junio de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día miércoles 4 de junio de 2025, abriendo el registro a las 11:40 a. m. e iniciando a las 12:45 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. Registro de asistencia (Artículo 89 de la Ley 5ª de 1992) El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:	SbSG.2.1-0326-25 Bogotá, D.C., 31 de julio 2025 Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes Ciudad ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 04 de junio de 2025. Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 04 de junio 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así: REGISTRO MANUAL: 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 2. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 3. GUARIN SILVA ALEXANDER 4. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA 5. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (5) REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA: 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN 2. ARAY FRANCO JULIANA 3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA 4. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO 5. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO 6. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO 7. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA 8. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 9. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 10. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO 11. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
--	--

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 04 de junio de 2025 Hora: 11:00 a.m.

Fecha de la sesión: 2025-06-04 11:00:00

Hora de Apertura de Registro: 2025-06-04 11:41:00

Hora de finalización de sesión: 2025-06-04 14:13:57

Hora de Inicio de sesión: 2025-06-04 12:46:04

Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-06-04).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-06-04 11:41:00

Total congresistas: 127

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-06-04 11:48:41
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-06-04 12:48:01
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-06-04 12:14:58
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-06-04 11:45:54
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-06-04 12:09:00
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-06-04 12:25:28
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-06-04 11:56:23
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-06-04 12:17:34
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-06-04 12:44:33
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-06-04 13:13:15
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-06-04 11:54:48
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-06-04 11:56:05
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-06-04 11:50:29
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-06-04 11:41:00
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-06-04 12:35:00
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-06-04 12:10:05
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-06-04 13:16:12
18.	Berrio Lopez John Jairo	2025-06-04 13:22:05
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-06-04 12:52:35
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-06-04 12:44:52
21.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-06-04 13:04:16
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-06-04 12:47:32
23.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-06-04 11:54:11
24.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-06-04 12:10:05
25.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-06-04 11:53:21
26.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-06-04 12:58:25
27.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-06-04 12:28:12
28.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-06-04 13:40:19
29.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-06-04 11:49:21
30.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-06-04 12:48:21

53. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

54. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (54)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. CALLE AGUAS ANDRES DAVID

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (1)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Natus de proyectos

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

31.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-06-04 12:16:50
32.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-06-04 11:59:15
33.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-06-04 12:55:41
34.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-06-04 12:58:26
35.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-06-04 11:42:50
36.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-06-04 12:13:12
37.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-06-04 13:34:53
38.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-06-04 12:14:26
39.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-06-04 11:48:01
40.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-06-04 13:04:10
41.	ESCAF TJERINO AGMETH JOSE	2025-06-04 13:15:23
42.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-06-04 11:41:15
43.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-06-04 11:41:20
44.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-06-04 11:41:02
45.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-06-04 11:47:03
46.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-06-04 12:07:25
47.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-06-04 13:00:55
48.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-06-04 12:04:17
49.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-06-04 13:01:53
50.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-06-04 13:05:35
51.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-06-04 12:43:58
52.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-06-04 13:33:52
53.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-06-04 12:48:07
54.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-06-04 12:44:25
55.	GONZALEZ HERNANDO	2025-06-04 12:28:26
56.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-06-04 12:44:18
57.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-06-04 12:38:04
58.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-06-04 11:58:29
59.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-06-04 11:47:56
60.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-06-04 11:41:00
61.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-06-04 11:55:55
62.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-06-04 11:57:30
63.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-06-04 13:43:05
64.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-06-04 13:10:31
65.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-06-04 12:28:10
66.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-06-04 11:48:11
67.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-06-04 12:02:09
68.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-06-04 11:41:00
69.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-06-04 11:41:15
70.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-06-04 11:53:03
71.	MIRANDA PENALUVI KATHERINE	2025-06-04 11:43:14
72.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-06-04 12:02:00
73.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-06-04 11:44:27
74.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-06-04 12:49:08
75.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-06-04 14:02:29
76.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-06-04 12:00:05
77.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-06-04 11:50:20
78.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-06-04 14:10:49
79.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-06-04 12:21:56
80.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-06-04 12:35:42
81.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-06-04 11:50:16
82.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-06-04 12:21:05
83.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-06-04 11:41:00
84.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-06-04 12:16:34
85.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	2025-06-04 12:31:54

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
MESA DIRECTIVA
Atn. JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
At: Comisión Séptima
Cámara de Representantes.

Ref. Excusa incapacidad médica.

Apreciado presidente,

De forma respetuosa me dirijo a usted para solicitarle me sea autorizada la excusa por inasistencia a la comisión y a la sesión de la plenaria del 3 de junio de 2025, la cual justificó por complicaciones de salud y por lo cual presentó la correspondiente incapacidad médica que lo comprueba conforme al numeral primero del artículo 90 de la Ley 5 de 1992.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Atentamente,

Maria F Carrascal R
MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara por Bogotá

Adjunto: (3) folios Incapacidad y transcripción

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 # 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 628-630.
Tel: 390 4050 ext. 4044 - 3591 / Correo electrónico: mfc@mafocarrascal.com

[illegible]

Clínica  Colosanitas

FECHA: 04/06/2025

NOMBRE: HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
CC1052378776

R/.

INCAPACIDAD MEDICA

SE DA INCAPACIDAD POR 2 DIAS
FECHA DE INICIO: 04/06/2025
FECHA DE FINALIZACION : 05/06/2025

INDEX

Bogotá D.C., junio 5 de 2025

Respetados:
JAIME RAÚL SALAMANCA
 Presidente
JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario
MESA DIRECTIVA
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad. -

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa, con fundamento en el numeral 1 del artículo 90 de la ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso y el decreto Ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto 1950 de 1973, presento a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes excusa de inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día 4 de junio del año en curso, por motivo de salud.

La presente para que esta excusa repose dentro del Acta de la Sesión anteriormente señalada.

- Adjunto copia de transcripción médica del consultorio del congreso y copia de incapacidad medica por parte de Colsanitas
- Anexo (3) folios

Atentamente,

HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Liberal

Documento presentado en: Subsecretaría general

Dra. Valentina Díaz Meier
Médica General
Unidad del Sur
800 100 765 817

RM

Clinica Reina Sofia - Cra. 21 No. 127-23 - Teléfono: 6252111 - Bogotá
 Clínica Universitaria Colombia - Calle 23 No. 66-46 - Teléfono: 5948660/50 - Bogotá
 Clínica Iberoamérica - Calle 86 No. 50-26 - Teléfono: 3221777 - Barranquilla


MINISTERIO DE SALUD
CONSEJO DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE COLOMBIA
SECRETARIA DE SALUD

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2005 6 4
 Año Mes Día
 CAPACIDAD CAPACIDAD HERNA DAWING
 Ier. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐
 FECHA DE INICIO: Año: 2005 Mes: 6 Día: 4
 (en letras) dos mil (2) (en números)

FIRMAS Y REGISTRO MEDICO
Inda Nino

Bogotá D.C., junio de 2025

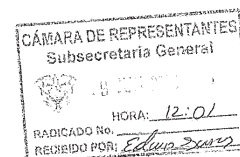
Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNANDEZ
 Subsecretario
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto. Excusa por incapacidad médica.

Kelly Viviana Enciso Martinez actuando en calidad de asesora de la unidad de trabajo legislativo del Honorable Representante Libardo Cruz Casado, comedidamente se permite solicitar se excuse al parlamentario por no asistir a la sesión de comisión y/o plenaria convocada para el día 4 de junio de 2025, toda vez que cuenta con incapacidad médica, como consta en el certificado anexo.

Cordialmente,

KELLY-VIVIANA ENCISO MARTINEZ
Asesora
Unidad de Trabajo Legislativo
H.R. Libardo Cruz Casado





REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exped: 2005 6 4

Año Mes Día

NOMBRES

CAR CAMINO

1er. APELLIDO

CAR

2do. APELLIDO

CAMINO

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONGENITA ☒ EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☒

FECHA DE INICIO: Año 2005 Mes 6 Día 4

DÍAS DE INCAPACIDAD 40 (en letras) (1) (en números)

7/10/2005

PRORROGA

Si: ☐ No: ☒

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA											
ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA											
CAMARA DE REPRESENTANTES											
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD											
Fecha de Exp: 2025 6 3											
Año		Mes		Día							
1er. APELLIDO Gomez				2do. APELLIDO JATO				NOMBRES Juan Lopez			
IDENTIFICACION											
DIAGNOSTICO:											
CONTRACCION											
EG		M.		AT							
2025		6		3							
Año		Mes		Día							
DIAS DE INCAPACIDAD											
20 dias						21					
(en letras)						(en números)					
FIRMA Y REGISTRO MEDICO											

CONGRESO DE LA REPUBLICA											
DE COLOMBIA											
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL											
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD											
Fecha de Exp:						2001		6		4	
						Año		Mes		Dia	
Apellido				Apellido				Nombres			
Ter. APELLIDO				2da. APELLIDO				NOMBRES			
IDENTIFICACIÓN											
DIAGNOSTICO:											
CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ Inv. ☒											
FECHA DE INICIO: Año 2001 Mes 6 Dia 4											
DIA DE INCAPACIDAD 12 (en números)											
DIA DE INCAPACIDAD 12 (en letras)											
FIRMA Y REGISTRO MEDICO											

Bogotá D.C., junio 10 de 2025.

Doctores
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNANDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Alcance oficio 3 de junio de 2025 en el que manifesté incapacidad médica.

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio de la referencia, mediante el cual manifesté excusa para asistir a las sesiones plenarios de los días 3 y 4 de junio de 2025, de manera atenta me permito allegar la transcripción médica (en original) efectuada por el médico de la Cámara de Representantes por el término de dos días (3 y 4 de junio de 2025),

Agradezco de antemano la atención prestada.


JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ
Representante a la Cámara

Oficina 603 ~ 604B
Edificio Nuevo - Capitolio Nacional
Bogotá D.C.

Carrera 12 No. 13B-16
Celular: 3135740221
Valledupar, Cesar

**CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
COMISION DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2011 6 3
Año Mes Día

SALAZAR LOPEZ JOSE EUECLA
1er. APELLIDO 2da. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP. ☒ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 6 Día 3
020 01/11
(en letras)

20
(en números)

PROCESO DE INCAPACIDAD
SI ☒ NO ☐

FIRMA Y REGISTRO MEDICO _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---



GOBIERNO DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exped: 2025 de 6 del mes de Abr

Saliente: PEREZ JULIO
 1er. APELLIDO 2do APELLIDO COGNOMINOS

IDENTIFICACION _____

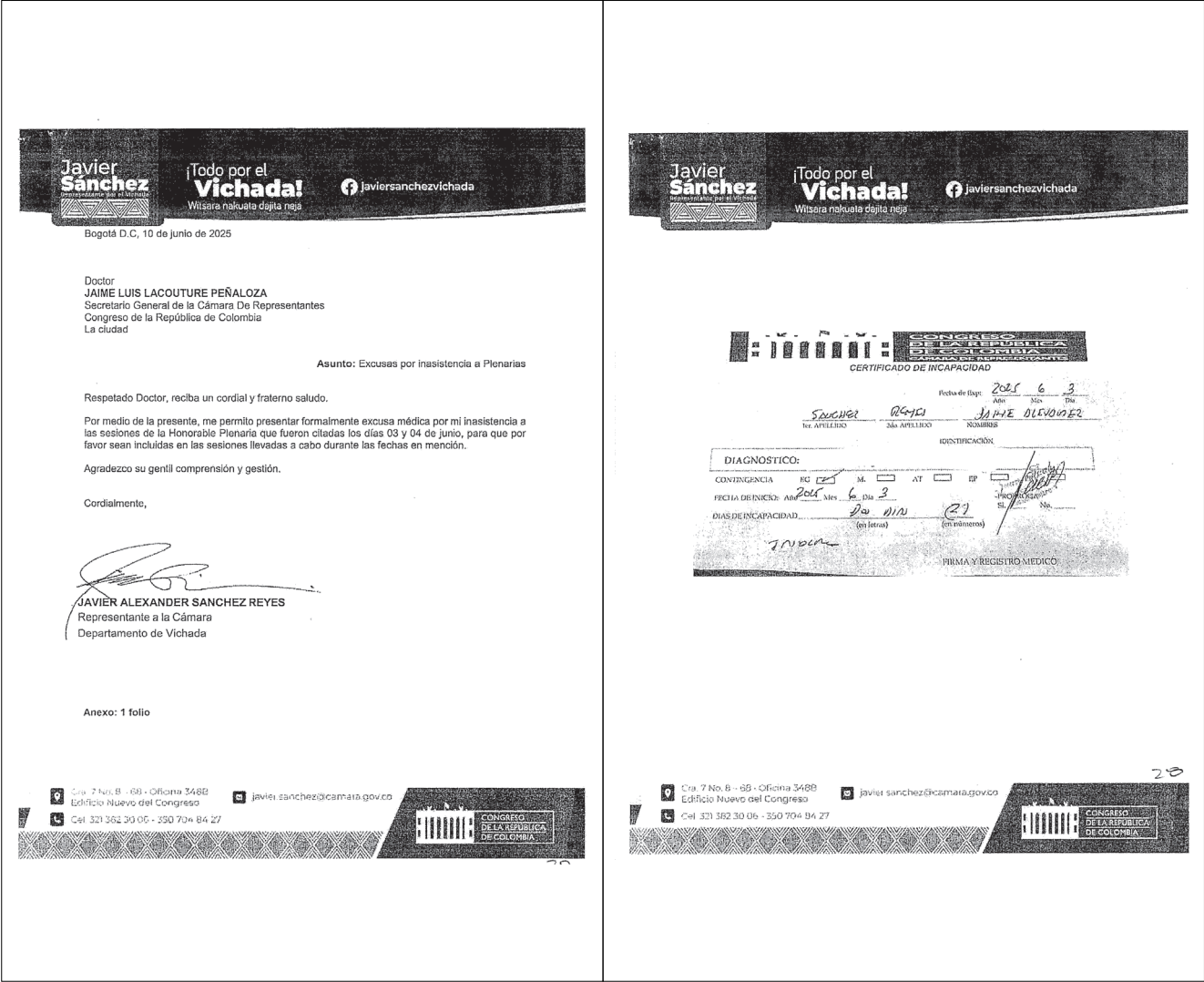
DIAGNOSTICO:

CONFINANCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ HP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 6 Día 1

DIAS DE INCAPACIDAD 10 (en letras) (10) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES
A LA CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)
EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

Acosta Infante Yenica Sugein.
Aray Franco Juliana.
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina.
Avendaño Fino Cristian Danilo.
Campo Hurtado Óscar Rodrigo.
Castillo Advíncula Orlando.
Caicedo Rosero Ruth Amelia.
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto.
Cortés Dueñas Juan Manuel.
Díaz Mateus Luis Eduardo.
Escobar Ortiz Wilder Iberson.
Espinal Ramírez Juan Fernando.
García Ríos Alejandro.
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid.
Guida Ponce Hernando.
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza.
Jiménez Vargas Andrés Felipe.
Londoño Barrera Juan Camilo.
Londoño Lugo Álvaro Mauricio.
López Salazar Karen Juliana.
Losada Vargas Juan Carlos.
Lozano Pimiento Hugo Danilo.

Méndez Hernández Jorge.
Monsalve Álvarez Ana Rogelia.
Montes Celedón Andrés Guillermo.
Olaya Mancipe Edinson Vladimir.
Osorio Martín Santiago.
Ospina Ospina Elkin Rodolfo.
Palencia Vega Leonor María.
Peinado Ramírez Julián.
Peñuela Calvache Juan Daniel.
Pérez Altamiranda Gersel Luis.
Pérez Arango Betsy Judith.
Pérez Rojas John Édgar.
Polo Polo Miguel Abraham.
Quintero Ovalle Carlos Felipe.
Ramírez Caviedes Sandra Milena.
Restrepo Carmona Daniel.
Rico Rico Néstor Leonardo.
Sánchez Arango Duvalier.
Sánchez León Óscar Hernán.
Suárez Chadid Luis David.
Vallejo Beltrán Carlos Arturo.
Vergara González Ángela María.
Wills Ospina Juan Carlos.

Los documentos originales de las excusas aceptables reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 05 31 DE 2025
(03 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCLUA**, mediante oficio de fecha 03 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de junio del presente año, en razón a que por invitación de la Asociación de Campesinos Interétnicos para el Desarrollo del Pacífico asistirá a evento con la comunidad por múltiples asuntos de violencia ocurridos en el último mes.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCLUA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2022, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro lino de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCLUA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

03 JUN 2025


JAIME LUIS LACORTURE PEÑALOZA
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente


LINA MARTA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACORTURE PEÑALOZA**
Secretario General


CLAUDIA OSUNA MUÑOZ
Asesor/a J. Secretaría General
Revisó
Yorleni Casanova
Corredora

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0460 DE 2025
(21 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables," son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fuerza, fuerza mayor o en los siguientes eventos: "... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA**, mediante oficio de fecha 21 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio del presente año, en razón a que ha sido invitado a la 59ª Convención Económica ASOBANCARUA a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro uno de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad propia, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Organización Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar y documentar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÓMUNQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

21 MAY 2025

JORGE RODRIGO ZÓVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LUIS MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segundo Vicepresidente

Firmas en fe de lo actuado: **LUIS LUIS LACRUZ DE PEÑALOZA**
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL
RECEIVED
2025 MAY 21
CORP-REP-04

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0466 DE 2025

(22 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, mediante oficio de fecha 22 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio del presente año, en razón a que ha sido invitado a la 59ª Convención Bancaria ASOBANCARIA a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

22 MAY 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

LINA MARTA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Benito Yusein Casanova Contraloría

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0481 DE 2025

(26 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días miércoles cuatro (04) y jueves cinco (05) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal, de tipo académico fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.6.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días miércoles cuatro (04) y jueves cinco (05) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días miércoles cuatro (04) y jueves cinco (05) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

26 MAY 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

LINA MARTA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Benito Yusein Casanova Contraloría

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0476 DE 2025

(26 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Asistente personal señora Faustina Jaimes Montañar, remite oficio de fecha 26 de mayo de 2025, en la cual por instrucciones del Representante a la Cámara doctor HERNANDO GUIDA PONCE, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles cuatro (04) de junio del presente año, en razón a que asistirá a la 59ª Convención Bancaria ASOBANCARIA, a realizarse en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Pienaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles cuatro (04) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Pienaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles cuatro (04) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

26 MAY 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

LINA MARTA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Benito Yusein Casanova Contraloría

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0549 DE 2025

(04 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio del presente año, en razón a que participará en la 59ª Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

04 JUN 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

LINA MARTA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Benito Yusein Casanova Contraloría

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0530 DE 2025

(03 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha 03 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de junio del presente año, en razón a que participará en la 59ª Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de junio de 2025, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 03 JUN 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez

Jaime Raúl Salazar Torres

Lina María Garrido Martín

Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Jorge Rodríguez Tovar Vélez

Jaime Raúl Salazar Torres

Lina María Garrido Martín

Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Jorge Rodríguez Tovar Vélez

Jaime Raúl Salazar Torres

Lina María Garrido Martín

Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA ORJUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0542 DE 2025

(04 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO, mediante oficio de fecha de recibido del 04 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio del presente año, en razón a que participará en la 59ª Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 04 JUN 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez

Jaime Raúl Salazar Torres

Lina María Garrido Martín

Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Jorge Rodríguez Tovar Vélez

Jaime Raúl Salazar Torres

Lina María Garrido Martín

Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Jorge Rodríguez Tovar Vélez

Jaime Raúl Salazar Torres

Lina María Garrido Martín

Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA ORJUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0520 DE 2025

(03 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, mediante oficio de fecha 03 de junio de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio del presente año, en razón a que asiste a la 59ª Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 03 JUN 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez

Jaime Raúl Salazar Torres

Lina María Garrido Martín

Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Jorge Rodríguez Tovar Vélez

Jaime Raúl Salazar Torres

Lina María Garrido Martín

Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Jorge Rodríguez Tovar Vélez

Jaime Raúl Salazar Torres

Lina María Garrido Martín

Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA ORJUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0499 DE 2025

(30 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, mediante oficio de fecha 30 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio del presente año, en razón a que participará en la 59ª Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 30 MAY 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez

Jaime Raúl Salazar Torres

Lina María Garrido Martín

Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Jorge Rodríguez Tovar Vélez

Jaime Raúl Salazar Torres

Lina María Garrido Martín

Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Jorge Rodríguez Tovar Vélez

Jaime Raúl Salazar Torres

Lina María Garrido Martín

Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA ORJUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista

A screenshot of a WhatsApp chat interface. At the top, there's a header bar with a green background and white text that reads "Subsecretaría Legislativa <subsecretarialegislativo@camara.gov.co>". Below this, the contact name is ".R. Edinson Vladimir Olaya" with a status "mensajes". The chat history shows two messages from the contact. The first message says "Buenos tardes" followed by "Por medio de la presente muy respetuosamente envío la excusa por la inasistencia el día 4 de junio de 2025." and "Cordialmente". The second message says "VLADIMIR OLAYA" followed by "Representante a la cámara". There are two timestamps visible: "2 de septiembre de 2025, 5:18 p.m." and "2 de septiembre de 2025, 5:18 p.m.". At the bottom, there's a footer area with a small logo, the name "H.R. Edinson Vladimir Olaya.pdf", and the number "237K".

 **CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0550 DE 2025
(04 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, mediante oficio de fecha 04 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio del presente año, en razón a que participará en la 59ª Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro uno de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los _____ de _____ de 2025

04 JUN 2025


JAIME LUIS SALAZAR ANCA TORRES
Presidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General


CLAUDIA OVELBA MUÑOZ
Acusado II Secretaría General
Revisó
Yesselin Casares
Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0534

DE 2025

(04 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA**, mediante oficio de fecha 04 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio del presente año, en razón a que asiste a la 59ª Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

04 JUN 2025

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES

Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN

Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

CLAUDIA OVIELLA MUÑOZ

Asesor II Secretaría General

Revisó

Yoselin Casares

Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0548

DE 2025

(04 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Asistente de la Unidad de Trabajo Legislativo Sandra Vergara Pérez, remite oficio de fecha 04 de junio de 2025, en la cual por instrucciones de la Representante a la Cámara, doctora **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio del presente año, en razón a que participará en la 59ª Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

04 JUN 2025

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES

Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN

Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

CLAUDIA OVIELLA MUÑOZ

Asesor II Secretaría General

Revisó

Yoselin Casares

Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0524

DE 2025

(03 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 03 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9702, no se consagó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

03 JUN 2025

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES

Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN

Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

CLAUDIA OVIELLA MUÑOZ

Asesor II Secretaría General

Revisó

Yoselin Casares

Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0541

DE 2025

(04 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**, mediante oficio de fecha 04 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio del presente año, en razón a que participará en la 59ª Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

04 JUN 2025

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES

Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN

Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

CLAUDIA OVIELLA MUÑOZ

Asesor II Secretaría General

Revisó

Yoselin Casares

Contratista




RESOLUCION N° 0489 DE 2025
(26 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**, mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio del presente año, en razón a que participará en la 59ª Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

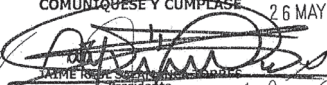
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

26 MAY 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLESE


JAIME RODRIGUEZ CORDERO
 Presidente


LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta


JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General


 SANDRA MILENA MUÑOZ
 Vicejefe 1º Secretaría General
 División Caseros
 Contratación


**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 05 25 DE 2025
(03 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades que y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 5º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN**, mediante oficio de fecha 03de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio del presente año, en razón a que asiste a la 59ª Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

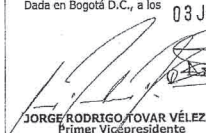
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

03 JUN 2025


JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Prima en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General


CLAUDIA PATRICIA HUITZO
Acuse al Secretario General
Revisó
Yessid Casares
Contratista

RESOLUCION No 0538 DE 2025
(04 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, mediante oficio de fecha 04 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio del presente año, en razón a que participará en la 59ª Convención Bancaria ASOBANCARIA, evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta situación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 51a de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles cuatro (04) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 JUN 2025**


JAIME RAMÍREZ SALAZAR TORRES
Presidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General


CARMELA GUERRA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Bogotá
Viceleón Caseroes
Contratista



**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA**
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 03 51

(28 ABR 2025)

DE 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables:** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, (fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, mediante correo electrónico remitido a esta Secretaría General de fecha 28 de abril de 2025 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la **Actividad Congresual** que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de Junio del presente año, en razón a que **estará a la 59ª Convención Bancaria ASOBANCARIA**, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la **Actividad Congresual** (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días **miércoles cuatro (04) y viernes seis (06)** de Junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que ésta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1915.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la **Actividad Congresual** (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días **miércoles cuatro (04) y viernes seis (06)** de Junio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución,

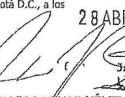
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

28 ABR 2025



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Presidente



LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JORGE RODRIGO TSIVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA PUERTA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisor
Néstor Casceres
Contratista

ORDEN DEL DÍA

(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al
20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles, 4 de
junio de 2025

Hora: 11:00 a. m.

CONMEMORACIÓN DÍA ÉTNICA

EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 1º DE LA
RESOLUCIÓN NÚMERO 0942 DE 2021
DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES,
EN LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA
SESIÓN PLENARIA ÉTNICA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003).

IV

Aprobación actas de plenaria

- Acta número 151 de junio 13 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1249 de 2024.
- Acta número 152 de junio 14 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1485 de 2024.
- Acta número 153 de junio 17 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2152 de 2024.
- Acta número 154 de junio 18 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1619 de 2024.
- Acta número 155 de junio 19 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1799 de 2024.
- Acta número 156 de junio 20 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1905 de 2024.
- Acta número 157 de julio 20 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1229 de 2024.

- Acta número 158 de julio 24 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2021 de 2024.
- Acta número 159 de julio 30 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1979 de 2024.
- Acta número 160 de julio 31 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 666 de 2025.
- Acta número 161 de agosto 05 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2098 de 2024.
- Acta número 162 de agosto 06 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 683 de 2025.
- Acta número 163 de agosto 14 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2099 de 2024.
- Acta número 164 de agosto 15 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 142 de 2025.
- Acta número 165 de agosto 16 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1959 de 2024.
- Acta número 166 de agosto 21 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 112 de 2025.
- Acta número 167 de agosto 27 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 51 de 2025.
- Acta número 168 de agosto 28 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2151 de 2024.
- Acta número 169 de agosto 29 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2209 de 2024.
- Acta número 170 de septiembre 02 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 252 de 2025.
- Acta número 171 de septiembre 03 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 219 de 2025.
- Acta número 172 de septiembre 04 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2256 de 2024.
- Acta número 173 de septiembre 09 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 283 de 2025.
- Acta número 174 de septiembre 16 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 372 de 2025.
- Acta número 175 de septiembre 17 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2269 de 2024.
- Acta número 176 de septiembre 18 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 52 de 2025.
- Acta número 177 de septiembre 23 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 73 de 2025.
- Acta número 178 de septiembre 24 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 183 de 2025.
- Acta número 179 de septiembre 25 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2025.
- Acta número 180 de septiembre 30 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 373 de 2025.
- Acta número 181 de octubre 01 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 514 de 2025.
- Acta número 182 de octubre 02 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 619 de 2025.
- Acta número 184 de octubre 08 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 389 de 2025.
- Acta número 185 de octubre 16 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 515 de 2025.
- Acta número 187 de octubre 21 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 119 de 2025.
- Acta número 188 de octubre 22 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2025.
- Acta número 189 de octubre 29 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 184 de 2025.
- Acta número 191 de noviembre 06 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 667 de 2025.
- Acta número 192 de noviembre 12 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 185 de 2025.
- Acta número 193 de noviembre 13 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 552 de 2025.
- Acta número 194 de noviembre 18 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2025.
- Acta número 195 de noviembre 19 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 375 de 2025.
- Acta número 197 de noviembre 28 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 449 de 2025.
- Acta número 199 de diciembre 03 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 638 de 2025.
- Acta número 200 de diciembre 04 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 668 de 2025.

- Acta número 201 de diciembre 05 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2025.
- Acta número 202 de diciembre 09 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 691 de 2025.

V

Informes de conciliación

Proyecto de Ley número 207 de 2024 Cámara, 09 de 2023 Senado, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 769 de 2025.

Conciliador: Representante *Cristóbal Caicedo Angulo*.

Anuncio: junio 03 de 2025.

Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, 234 de 2024 Senado, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 797 de 2025.

Conciliador: Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

Anuncio: junio 03 de 2025.

Proyecto de Ley número 031 de 2023 Cámara, 272 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 038 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre dieciocho (18) y hasta los veinticinco (25) años de edad, que pertenezcan a los grupos a, b, y c del Sisbén IV, y que su condición de dependencia económica y/o de cuidado se vea afectada por la pérdida de la madre o mujer que tenga la patria potestad o custodia legal, víctima del delito de feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 808 de 2025.

Conciliadores: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Erika Tatiana Sánchez Pinto*.

Anuncio: junio 03 de 2025.

Proyecto de Ley número 217 de 2024 Cámara, 128 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado, por la cual se modifica el artículo 687 del código civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 808 de 2025.

Conciliador: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Anuncio: junio 03 de 2025.

Proyecto de Ley número 430 de 2024 Cámara, 201 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 842 de 2025.

Conciliador: Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Anuncio: junio 03 de 2025.

VI

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios.

Autores: Representantes *Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Manuel Cortés Dueñas, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Miguel Abraham Polo Polo, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juliana Aray Franco, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez y el Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Ponente: Representante *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 2136 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 11 de 2025.

Anuncio: junio 03 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 163 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea el fondo de protección y apoyo al emprendimiento de las comunidades negras o población afrocolombiana, raizales y palenqueras.

Autores: Representantes *Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Manuel Cortés Dueñas, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Miguel Abraham Polo Polo, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juliana Aray Franco, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez y el Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Ponentes: Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Álvaro Henry Monedero Rivera, Carlos Alberto Carreño Martín, Carlos Alberto Cuenca Chaux*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1273 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1621 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: junio 03 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 130 de 2024
Cámara, por medio de la cual se exalta como Patrimonio Cultural e Inmaterial (LRPCI) - del ámbito nacional el género musical calipso y los bailes típicos del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Yenica Sugein Acosta Infante, Olga Beatriz González Correa, Gilma Díaz Arias, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y la Senadora Laura Esther Fortich Sanchez.

Ponente: Representante Dorina Hernández Palomino.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 316 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 783 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 02 de 2025.

Anuncio: junio 03 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 396 de 2024
Cámara, por medio de la cual se establece la ley de emprendimiento, innovación empresarial y empresa con enfoque de inclusión, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora Laura Esther Fortich Sánchez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Pedro Hernando Flórez Porras, John Jairo Roldán Avendaño, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Ana Carolina Espitia Jerez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver, Efraín José Cepeda Sarabia, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Paulino Riascos Riascos, Lidio Arturo García Turbay, Marcos Daniel Pineda García, Claudia María Pérez Giraldo y los Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Héctor David Chaparro Chaparro, Dolcey Óscar Torres Romero, Gilma Díaz Arias, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, César Cristian Gómez Castro, Kelyn Johana González Duarte, Irma Luz Herrera Rodríguez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Flora Perdomo Andrade.

Ponentes: Representantes Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Wilmer Yair Castellanos

Hernández, Etna Támara Argote Calderón, Daniel Restrepo Carmona, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Milene Jarava Díaz, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 270 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 553 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2024.

Anuncio: junio 03 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 223 de 2023
Cámara, por medio de la cual la nación reconoce, fomenta y fortalece el oficio cultural y gastronómico de las platoneras y platoneros, palenqueros y palenqueras y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Orlando Castillo Advíncula.

Ponente: Representante Gerson Lisimaco Montaña Arizala.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1298 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 320 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024.

Anuncio: junio 03 de 2025.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muy buenos días a todos, queridos colegas, señor Secretario y a todo su equipo, buenos días de manera muy especial a todos los colombianos que nos siguen por la transmisión, muy buenos días a los casi 10 millones de víctimas, que siguen la transmisión, también muy juiciosamente de la Plenaria de la Cámara de Representantes, siendo las, señores de cabina,

¿hay transmisión?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bienvenido, doctor Andrés Forero, desde las 8 de la mañana todavía aquí en la Plenaria, todavía no se había abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Buenas tardes queridos colegas, señor Secretario, buenas tardes a todos los colombianos, que nos siguen por la transmisión, y de muy especial, saludar alrededor de 10 millones de víctimas del conflicto armado que siguen muy juiciosamente la transmisión de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Señor Secretario, siendo las 11 y 40 de la mañana del miércoles 4 de junio, sírvase por favor abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con los muy buenos días para usted, para todos los honorables Representantes, ya en la Plenaria y siendo las 11 y 40 de la mañana, abrimos registro para la sesión ordinaria de hoy miércoles 4 de junio del 2025, siendo las 11:40 de la mañana.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Se les recuerda a todos los colegas, que ya se encuentra abierto el registro, vamos a empezar con las constancias, si hay alguno de ustedes, que quiera iniciar con sus constancias, por supuesto le daremos la palabra inmediatamente, Representante Andrés Forero, quiere iniciar usted con la constancia, Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente, dos cosas, una, a propósito del debate del día de ayer, donde vimos de manera completamente desvergonzada, al Superintendente Nacional de Salud, limitarse a leer las respuestas y las preguntas del cuestionario, sin hacerse cargo de ninguno de los cuestionamientos que le hicimos.

Le hablamos del nepotismo, que llevó adelante, mientras estaba en el Instituto Nacional de Salud, nombrando a su cuñada en un fondo a cargo del instituto, no dijo absolutamente nada, no dijo nada a propósito de la reunión que pretendió negar que había tenido como Director del INS, con uno de los interventores de Sanitas.

Presidente, nada tenía que estar haciendo y nada dijo el señor Superintendente, y sobre todo, nada dijo a propósito del posible sobre costo de 60.000 millones de pesos en el buque hospital que están construyendo para Leticia y que fue presionado indebidamente por parte de la señora Beatriz Gómez Consuegra, esposa del Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo.

Presidente, salió a decir que supuestamente no había ninguna clase de presión de parte de la señora

Beatriz Gómez Consuegra, cuando todo el país pudo ver las grabaciones donde esta señora de manera completamente grosera y arbitraria, amenazaba a los interventores de que si no firmaban ese contrato con un sobre costo de 60.000 millones de pesos, entonces ella les pedía la renuncia.

Eso en cuanto al señor Superintendente, que no respondió, no vino la señora Beatriz Gómez Consuegra, no respondió el Superintendente, no tienen cómo defenderse.

Pero Presidente, pasando al otro tema de interés nacional, ayer vimos a un Presidente de la República que después de haber estado tres o cuatro días en agenda privada, pasó sin escalas prácticamente a propiciar y a promover un golpe de Estado o una interrupción o una ruptura de nuestro orden legal y constitucional.

El Presidente está desconociendo a la Rama Legislativa, el Presidente está desconociendo al Senado de la República y está desafiando a las altas Cortes, y todo esto, señor Presidente, porque no tiene resultados para mostrar, porque solamente puede mostrar escándalos en su Gobierno, en sus Ministros, en su familia, en su hijo, y para tratar de ocultar eso, entonces está dinamitando la institucionalidad del país y está minando nuestra democracia.

Presidente, con esto, Gustavo Petro, está mostrando que las tías uribistas tenían razón y que él representa una amenaza para la democracia colombiana, pero no vamos a permitir que este pichón de Chávez acabe con nuestras instituciones.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Diógenes, tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer, sigue la Representante Katherine Miranda, qué pena, que yo no había visto, no sabía que ya había unos anotados.

Entonces, para ser juicioso con el cumplimiento, estaba Andrés Forero, sigue el Representante Erick, sigue la Representante Juvinao, Jennifer Pedraza y Katherine Miranda, ese era el orden que estaba aquí, entonces sigamos, los Representantes Jairo Cristo y Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidente. Un saludo para los y las colegas aquí presentes, yo quiero dejar una constancia en esta Plenaria el día de hoy, 4 de junio, después de lamentar una semana muy triste para mi departamento, el departamento de Nariño, donde lastimosamente la violencia vuelve a cobrar vidas, entre ellas, la de varios líderes sociales.

El día de ayer, justamente a las 6:00 de la mañana, se hizo pública la lamentable noticia del asesinato del Coordinador General de la Organización Indígena Cabildo Mayor Aguá de Ricaurte, Aurelio Araújo Hernández, a quien conocí personalmente, junto a sus dos escoltas, en un violento ataque ocurrido en el resguardo de cualquier viejo en la jurisdicción del municipio de Ricaurte.

Asimismo, en el municipio de Linares, también fue escenario de una cruenta violencia, donde se presentó el asesinato de dos personas en el sector rural, el líder social Aquiles Vallejo y Brian Lora Rocero, mi solidaridad para sus familias y a todo el pueblo de Linares, un pueblo ejemplo de lucha por la paz.

En Barbacoas, también sufrió un atentado el Gobernador Indígena, Feliciano William Arias, quien se desplazaba en su vehículo por la vía que del Diviso conduce a Junín en la...

Presidente, para que me reponga el tiempo, por favor, les decía entonces, de la situación difícil que se vive en nuestro departamento y a esto se suma también los permanentes combates que en la cordillera de Nariño han generado una crisis humanitaria, especialmente en Cumbitara, pero también en los municipios de Leyva, el Rosario, Policarpa, los Andes y Magüí Payán, un contexto que ha causado gran preocupación e incertidumbre entre los habitantes de estos territorios.

Condeno estos atroces hechos y solicito, por parte de las autoridades correspondientes, una intervención integral que no se agote solamente en el componente militar, sino que tenga como enfoque la seguridad humana, para que la población civil pueda ejercer sus derechos plenos, el centro también de la intervención, debe estar a través de cuidar y proteger la vida.

Y en ese marco, pido al Ministerio de Defensa, a la Fiscalía General de la Nación, a la Policía Nacional, al Ejército, a la Gobernación y a las Alcaldías, todos los componentes necesarios para evitar que esta oleada de violencia se continúe en el departamento, los violentos no pueden generar más zozobra y menos arrebatar la vida de nuestro...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra la Representante Catherine Juvinao del Partido Verde, ya tiene sonido Repre Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Hoy es un buen día, un muy buen día, para arrepentirse de haber votado por Gustavo Petro, para arrepentirse de haber creído en las palabras de un señor, que en campaña nos prometió que iba a apegarse a las leyes y a la Constitución y que una vez tomó posesión de su cargo, juró, juró ante 50 millones de colombianos, cumplir con el mandato de la Carta de 1991.

Lo que pretende hacer Gustavo Petro, ahora con una leguleyada, apenas digna de los politiqueros que él, durante años y años criticó en este Congreso, es y escúchese bien, un golpe de Estado.

Tanto que habló Petro de golpes de Estado, que terminó él decidiendo dar uno, al momento en el que, primero, decide irrespetar de la manera más arbitraria, autoritaria y totalitaria, la decisión del Senado de la República, con la cual él puede no

estar de acuerdo, claro que sí, lo que pasa es que él tiene que seguir unas vías y canales institucionales para controvertir esa decisión.

Pero yo quiero que ustedes no se llamen a engaños y no caigan en la trampa que Petro está intentando tejer aquí, Petro sabe que él no puede hacer ninguna consulta popular, Petro sabe que la Registraduría no la va a hacer, Petro sabe, que el Registrador Hernán Penagos, va a pedir un concepto al Consejo de Estado, a la Sección Quinta y que el Consejo de Estado le va a decir que no puede hacer la consulta popular.

Petro lo que quiere, es, después de decirle al país, que el Congreso es el gran enemigo que no lo deja gobernar, convencer al país de que el gran enemigo son las Cortes y que las Cortes no lo dejan gobernar y entonces ahí tenemos la cuadratura del círculo, al pobre Petro que no ha cumplido con ni la mitad de sus promesas, no lo deja gobernar el Congreso y tampoco lo deja gobernar la Corte Constitucional y el Consejo de Estado.

¿Entonces qué le queda al proyecto de cambio?

Que no pudo ser, una constituyente, ir por las elecciones de 2026, ojo, Petro ya va tres escenarios adelante, de lo que está planteando con la consulta popular y él no va por una consulta popular, él va por un incendio de este país, tal, que le permita de manera arbitraria e insisto totalitaria, incidir en las elecciones de 2026, ¿cómo?, todavía no sabemos.

Se atreverán a inducir un caos tal para un eventual estado de excepción que luego pueda interferir con las elecciones de 2026, todavía no sabemos, pero qué bueno poder decir...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Por supuesto, Representante, tiene un (1) minuto para que finalice su importante intervención.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Pero qué, qué bueno no, qué vergüenza tener que decir, que quienes nos reímos en la campaña 2022, cuando las tías uribistas decían que a Gustavo Petro no se le podía permitir llegar al poder, porque una vez en el poder, él se iba a vestir con el traje que le gusta, que es el traje del autoritarismo, de la dictadura, del totalitarismo, lo iba a hacer.

Qué vergüenza que hoy seamos millones y millones de colombianos y de colombianas que tengamos que darle la razón a las personas que tenían esa tesis o esa hipótesis, que en este momento ya no es una hipótesis.

Lo que Gustavo Petro nos está demostrando, es que él sí es capaz de romper el orden constitucional, de romper la separación de poderes y de desestabilizar socialmente y políticamente a este país, sin importarle las consecuencias, siempre y cuando salga él a la historia como un mártir, no lo vamos a permitir.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda, se prepara la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero hacer una alerta realmente a mis colegas de lo que está pasando, no es chistoso, no es risible, estamos hablando del Estado Social de Derecho.

Y cómo en este momento, está en un grave peligro, por parte del Presidente Gustavo Petro, cuando un Presidente se salta a la ley, cuando un Presidente desconoce al Congreso de la República y quiere gobernar por decreto.

Eso tiene un nombre y eso es una dictadura, el poder absoluto comienza por deslegitimar las instituciones y Petro ya empezó este camino y lo hizo ayer por televisión nacional, anulando al Congreso y ahora tomándose el Palacio de Justicia, ya no con las armas, pero sí saltándose las funciones que tiene hoy el Consejo de Estado y hasta la propia Corte Constitucional.

Lo que estamos viendo hoy en día, no es un liderazgo y es un autoritarismo y Petro ya no está actuando como Presidente, hay que decirlo, Petro hoy está actuando como un dictador, esta consulta por decreto no es una propuesta democrática, esto es una maniobra autoritaria para tomar el control total del país.

Y yo le quiero decir, esta consulta, ahora dicen que es que es una consulta para que participe el pueblo y que el constituyente primario, falso, esto es una tiranía disfrazada de consulta, y quiero decirles que no se nos olvide, como Petro ayer dijo, Petro dice que cuando las instituciones se van en contra del pueblo, las instituciones se van, esto es un golpe de Estado, esto son los principios y los asomos de una dictadura, donde ha intentado acabar el Congreso de la República y ahora va tras las Cortes.

Yo hago un llamado a todos los sectores políticos que se dicen demócratas, uno, a que se alejen del Gobierno de Gustavo Petro, a que se alejen del autoritarismo de Gustavo Petro, y dos, a que dejemos de lado las diferencias, a que dejemos de lado los colores políticos y que nos unamos en una sola bandera, y es defender la Constitución de 1991, la separación de poderes y la misma democracia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza, se prepara el Representante Diógenes Quintero.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Hoy más que nunca, ante la decisión del Presidente Gustavo Petro de convocar una consulta

popular por decretazo, pasándose por la faja no solo la decisión del Senado, sino que el Presidente está muy consciente de que apenas saque este decreto, van a llover demandas y demandas, ya sea en el Consejo de Estado y en la Corte Constitucional y Petro sabe que las va a perder todas, pero esa es su narrativa, la que le cae como anillo al dedo, que es la narrativa de que no lo dejan gobernar, de que le están haciendo un golpe de Estado y que además ha terminado siendo absolutamente autoritaria, arbitraria y ha terminado promoviendo la concentración de poder en él.

Esto es inaudito, ahora el Presidente es el que decide qué decisiones del Congreso son constitucionales y cuáles no, o sea, esto es absolutamente inadmisibles, y cuando alguien busca a las Cortes, entonces el Presidente va a empezar, porque ya lo ha venido haciendo, más bien va a continuar en su tendencia de que le encantan las decisiones de la Corte, cuando lo protegen y cuando están de acuerdo con él, pero cuando las Cortes toman decisiones que no le gustan, ahí sí dictadura, golpe de Estado y que no lo dejan gobernar.

Pero yo también quiero añadir algo, en esta constancia, colegas, y es que les quiero contar, que la estrategia del Gobierno para minar la democracia, no es solamente decretar la consulta popular, sino también que sus Ministros nos persigan a los Congresistas y a las Congresistas que alzamos aquí nuestra voz.

El descarado Ministro Armando Benedetti, ha iniciado un proceso penal en mi contra, en la Corte Suprema de Justicia, intentando amordazarme, para que yo no pueda venir acá a decir lo que queremos decir las feministas, las mujeres, las personas que luchamos contra la corrupción, en contra de un acto tan descarado como que este señor, no solamente sea Ministro del Interior, sino que el mismo Presidente Gustavo Petro lo nombre como Presidente encargado.

Qué tal, ahora no les basta con tener el Estado colombiano, con tener RTVC, con tener toda una narrativa y una estructura que es violenta contra las voces críticas, sino que ahora quieren perseguirme y perseguirnos judicialmente a las voces que acá desde la curul, desde nuestra curul y desde el Congreso, ejercemos nuestra labor de control político.

Esto es absolutamente inadmisibles y le quiero decir Ministro Benedetti, yo sé que usted está acostumbrado a que todo el mundo le tema, a que todo el mundo le tenga miedo y a que usted manda y todo el mundo tiene que asentir, pues le quiero dar una noticia, yo no voy a permitir que esta censura suya nos calle y nos amordace, por el contrario, con más razones, con más motivos y con más indignación, vamos a seguir usando esta curul para defender los derechos de las mujeres, para denunciar que es gravísimo el hecho de que un gobierno que se eligió con un mandato de cambio, hoy lo tenga usted básicamente presidiendo este país.

Y no me sorprende que la chambonada del decretazo para convocar la consulta popular venga

de su cabeza, porque es difícil encontrar una idea legal que salga de su ingenio y de su inteligencia, es difícil encontrarlo a usted diciendo una verdad o promoviendo una idea que sea jurídicamente consistente...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Por supuesto, un minuto para que finalice la Representante Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Le doy la noticia al Ministro Armando Benedetti, que si lo que usted quería era callarme y callarnos y amordazarnos a las voces críticas, contra el poder que usted concentra en su gobierno, pues aquí va a pasar todo lo contrario, y es que volveremos con más fuerza, con más argumentos, con más indignación, con más gente, a seguir criticando el poder que usted concentra.

Un señor uribista, santista, petrista, gobiernista, no importa qué gobierno sea, investigado en más de siete casos penales en su contra y ahora cree que tiene la autoridad moral para venir a callarme y amordazarme, pues le va a salir el tiro por la culata y en los estrados judiciales nos veremos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante de la Curul de Paz de norte de Santander, Catatumbo, Presidente de la Comisión Legal de Paz de la Cámara de Representantes, Diógenes Quintero.

Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, Presidente. Pamplona es una ciudad histórica de norte de Santander, es una ciudad universitaria que acoge jóvenes de norte de Santander y de todo el país. Pamplona era una ciudad tranquila, pero en los últimos años, la seguridad o la inseguridad mejor, es el grave problema que viven los pamploneses y las pamploneses.

En la madrugada del pasado domingo, sucedió un hecho que tiene en profunda consternación a toda la ciudad y a todo el departamento, a varia gente del departamento, sobre todo a los jóvenes y a las jóvenes, el joven José Alejandro Artunduaga, estudiante de Psicología de la Universidad de Pamplona, fue asesinado en hechos que hoy son muy confusos en los que hay involucrada una camioneta.

José Alejandro era un artista, un artista reconocido por los jóvenes, por los movimientos juveniles, por las plataformas juveniles y sobre todo por la comunidad estudiantil universitaria, sobre todo de la Universidad de Pamplona, empiezo sobre este caso por expresar mi solidaridad con su familia, con su mamá, la solidaridad también con los jóvenes, con los estudiantes de la Universidad de Pamplona y con toda la comunidad.

La familia de José Alejandro hoy se siente sola, los jóvenes amigos de José Alejandro artistas compañeros y compañeras de José Alejandro se sienten solas, sin acompañamiento de las autoridades, por eso, desde esta curul de la Cámara de Representantes, exigimos la respuesta institucional adecuada a este caso, un llamado especial a la Alcaldía del municipio, a las autoridades del departamento, a la Defensoría del Pueblo, acompañar la familia de José Alejandro y los amigos y compañeros de José Alejandro en este reclamo de justicia que están haciendo.

Y un llamado especial, muy especial, a la Fiscalía General de la Nación, a poner todos los esfuerzos, yo soy de una premisa respecto a cuándo se exige justicia, y es que cuando el Estado quiere, puede, y cuando la Fiscalía quiere, puede; entonces, exigimos con contundencia, por la justicia de este joven y por la tranquilidad de su familia, que este caso sea esclarecido por la Fiscalía General de la Nación y que pronto se presenten los responsables de estos hechos, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante Diógenes Quintero. Tiene el uso de la palabra por Partido Cambio Radical, Norte de Santander también, Jairo Humberto Cristo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, venimos los nortesantandereanos, desmarcándonos de este fatídico gobierno, el día de ayer durante la alocución del Presidente Gustavo Petro, afirmó la salida, afirmó que la caída de la conmoción interior implica que el Ejército Nacional tenga que abandonar la zona.

Creo que esta declaración no solo es alarmante para el Catatumbo, es alarmante para todo el país, esto representa un acto de chantaje, como el Presidente está acostumbrado a hacerlo, pretende justificar el abandono del Catatumbo, diciendo que no lo dejaron gobernar, señor Presidente, yo creo que el Catatumbo hay que colocar sus ojos allí, no le importa a la gente del Catatumbo, no escuchó los clamores de las madres desesperadas, que entre lágrimas suplican protección por sus hijos.

Estas madres que ven morir cada día, porque las matanzas que ocurren en el Catatumbo en el departamento Norte de Santander, son el abandono total con que tiene este gobierno a nuestro departamento Norte de Santander.

Durante los tres meses de declaratoria de conmoción interior, qué hizo con los recursos, dónde está la paz del Catatumbo, la paz total del Catatumbo se ha convertido como la paz total en todo el departamento, en impunidad total, el discurso oficial habla de falta de recursos, pero lo que en realidad es falta de voluntad, me gustó como cerró mi amigo Diógenes Quintero, cuando el Estado quiere, puede.

Y aquí nos damos cuenta de que el Gobierno de Gustavo Petro lo que quiere es generar el caos,

generar más muerte y generar más caos en este país, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Sorprendente, que en estos momentos, donde las noticias, es una crisis en las finanzas públicas y los asesinatos todos los días de líderes como Luis Aurelio Araújo, indígena, o Mauricio Pipo Alegría, profesor de deportes, líder de Cali, el Presidente de la República, su gobierno, la Ministra de Agricultura, objeta la ley que había aprobado la Cámara y el Senado, que declara como raza oficial colombiana y patrimonio genético de la Nación, los caballos diagonales colombianos, la trocha, la trocha el galope y el trote y galope.

Es increíble el desconocimiento de nuestro sector equino colombiano, que con orgullo hoy lidera a nivel mundial, los diferentes campeonatos y se exportan ejemplares a diferentes partes donde se valora el caballo criollo colombiano.

Dice el Gobierno nacional, que lo objeta porque no hay sustento sobre el patrimonio genético, cuando diferentes universidades como la Nacional, la Universidad de Antioquia, Asdepaso, Asdesilla, Fedequinas, han desarrollado cantidades de estudios que demuestran que hay, además en Fedequinas, más de 192.000 ejemplares de diagonales registrados que por su padre, por su madre o por ambos se puede mostrar su genética y hay 54.000 criaderos formales registrados en nuestro país, que un sector que además genera empleo para tantas personas que de manera directa o indirecta se benefician, cerca de 500.000 colombianos.

Pero además, dicen que no se puede manipular el cuerpo de los animales y que además se meten en este tema ideológico de la manipulación equina, supuestamente en contra del paso y el andar, entonces, mejor dicho, desde cuándo la reproducción de animales en nuestro país como en la ganadería, ¿no se puede hacer para mejorar la raza?

Estamos aquí ante un atropello contra el mundo equino y yo convoco aquí a los Congresistas, a que hagamos respetar nuestros sectores rurales, los colombianos que viven del mundo equino, que hagamos valer lo que es autóctono de Colombia, porque este Gobierno lo quiere acabar, yo invito a los Congresistas a una profunda reflexión sobre lo que está haciendo el Gobierno en estos temas tan importantes para el empleo y el sector agropecuario en nuestro país.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Holmes de Jesús Echeverría.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Muy buenas tardes a todos, hoy Presidente y Vicepresidente de la Cámara, quiero hacer un

llamado bastante enérgico al Gobierno nacional, por la Sierra Nevada de Santa Marta, por la sierra que produce el mejor café del mundo, por la sierra donde están nuestros hermanos mayores, los indígenas que la ocupan.

Hace tres días está bloqueada la troncal del Caribe en el Magdalena, todos los productos que vienen y pasan por la Costa están frenados en esta vía, los campesinos de la Sierra pidiendo por salud, por educación y por mejorar sus vías para poder sacar sus productos, solo han pedido una comisión por parte del Gobierno nacional que los escuche y la única respuesta de este Gobierno, es decirle a los Alcaldes y a la Policía, que los quiten de la vía a la fuerza.

Gobierno que ha engañado a los campesinos de Colombia, Gobierno que engañó a los campesinos del Magdalena, Gobierno que ha dejado solo, que la inseguridad, todos los días lleven asesinatos en cada uno de estos municipios, que los grupos al margen de la ley crezcan, que asesinen tanto indígenas como campesinos del Magdalena.

Hoy de verdad, hago un llamado al Gobierno nacional, en nombre de todos esos campesinos, que esta mañana llegaban a más de 1.000 personas, que se han tomado la vía Troncal del Caribe, no están pidiendo nada extraño, no están pidiendo nada a que no tengan derecho, están pidiendo educación para sus hijos, están pidiendo que lleguen docentes a sus regiones, están pidiendo que el Ministerio de Educación, que ha hecho concursos y ha enviado docentes de otras regiones, que por ser zonas de difícil acceso y por ser zonas con grupos al margen de la ley, renuncian y dejan sus puestos tirados, no ha querido entender, el Ministerio de Educación, que son zonas especiales y que deben tener tratamiento especial...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Hoy, de verdad, que miles de cajas de banano están en riesgo de no poder ser exportadas, por este par. Hoy, miles de productos que vienen por fuera del país están en riesgo de no llegar a los puertos, y nadie dice nada. Desde ayer escuchaba al Viceministro diciéndole al Gobernador que fuera, que colocara la Fuerza Pública, que quitara a los campesinos.

Hoy, quiero decirle al Gobierno, que es más fácil escucharlos. Hoy quiero decirle al Gobierno que, hace un tiempo, cuando no eran gobierno, ellos les proponían a los campesinos que este gobierno iba a escuchar al campesinado colombiano, no que los iba a maltratar, no que los iba a golpear. Le recuerdo al Presidente de la República y al Viceministro...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Treinta (30) segundos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Le recuerdo al Viceministro que, en el último paro en esta región, en enfrentamientos con la Policía y el Ejército, existieron tres muertes violentas. Y lo más triste de esto, es que el Gobierno le da la orden a la Policía de que vaya y retire a los campesinos, pero, al día siguiente, el mismo Gobierno, golpea a nuestra Policía Nacional, tratando a nuestra Policía Nacional de asesinos y de un control desmedido de la fuerza pública.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra Representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Bueno, muchas gracias, Presidenta. Un saludo para la Mesa Directiva y para toda la Plenaria de la Cámara. Quisiera dejar constancia sobre la Resolución número 268 del 3 de junio de 2025. A través de esta resolución se formaliza el ingreso de los jóvenes promotores del Servicio Social para la Paz.

Ustedes recuerdan que, en el marco de la Ley 2272, en el artículo 10, se estableció el Servicio Social para la Paz como un mecanismo para que los jóvenes en Colombia pudiesen tener un servicio para la paz alternativo al servicio militar obligatorio, para que, en labores ambientales, labores culturales, en labores que tienen que ver con la paz, con los derechos humanos, con el cuidado del medio ambiente, con temas de salud, puedan prestar el servicio militar.

Esa resolución es aplicable, como lo dice la ley, a los jóvenes que tengan entre 18 y 24 años de edad. El artículo 11 de la ley establece que ese servicio social se prestará por un periodo de 12 meses y que, en ese servicio social para la paz, los jóvenes que presten el servicio pues van a obtener el equivalente a la libreta militar.

Y van a tener también una certificación para el primer empleo. Nosotros queremos saludar que el Ministerio del Trabajo, a través de la Resolución número 268, haya formalizado el ingreso de estos jóvenes. Yo creo que se hace necesario, cada vez más, profesionalizar el Ejército. Creo que esta, digamos, cohorte de jóvenes que ingresan al Servicio Social para la Paz se suma a ese proceso de dignificación que está dándose con los soldados en Colombia.

Quienes arrancaron este Gobierno con un ingreso de 300.000 pesos y que van a terminar con un ingreso de un salario mínimo legal vigente, que hoy equivale a un poco más de 1.400.000 pesos. De esa manera, vamos logrando una profesionalización del Ejército, por un lado, y, por el otro, permitimos que quienes antes hacían objeción de conciencia o no querían tomar las armas, le cumplan al país con un Servicio Social para la Paz. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Jaime Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Saludando a la Plenaria, colegas, veo a muchos Congressistas sorprendidos por el golpe de Estado que está haciendo Gustavo Petro en Colombia.

¿Y es que acaso no se dieron cuenta cuando estábamos aprobando ese adefesio de la ‘Paz Total’, que desde ahí ya venía el golpe de Estado? ¿O cuando estábamos aprobando acuerdos comerciales con una dictadura como la venezolana? ¿O cuando le estábamos dando a este Gobierno facultades extraordinarias sin merecerlas? ¿O cuando le estábamos creando burocracia, como el Ministerio de la Igualdad?

¿No se acuerdan que esta fue una campaña financiada por el narcotráfico y ahí están los “papás Pitufos”, que no han sido extraditados?

¿O el hijo del Presidente de la República, que conserva su inmunidad, porque aquí, ser petrista es una licencia para robar, para asesinar, para mentir, para defraudar y para violar la Constitución?

Entonces, yo sí les pido el día de hoy, quieren que el país les crea, petristes, a los arrepentidos, pidan la extradición de “papá Pitufos”, los quiero ver.

¿Quieren que el país les crea?

Pidan que el 19 de junio no prescriba ni caduque la investigación en el Consejo Nacional Electoral por violación de topes de campaña, que está más que demostrada.

¿Quieren que el país les crea?,

Pídanle a la Comisión de Acusaciones, doctor Alirio Uribe, usted que se comprometió ante la opinión pública a que, antes de terminar esta legislatura, el triunvirato que usted coordina se iba a pronunciar frente a esa investigación que lleva más de dos años dormida en sus brazos, y en los brazos de otros Congressistas.

¿Quieren que el país crea?

Pidan la renuncia de la Fiscal Camargo, que no solamente es solicitada por la justicia de Guatemala, sino que ha sido la que se ha encargado, con el “tapen tapen”, de esconder las miserias de este Gobierno, que se cuentan por cientos. Así que hago ese llamado respetuoso. Presidente Salamanca

¿Cómo es posible que, desde el mes de marzo, radicamos una moción de censura contra Armando Benedetti y usted no se ha dignado agendarla?

Me tocó entutelar, y estoy esperando un fallo de tutela, que no sé si me dará la razón, pero en su conciencia queda que nos cohibió, impidió que esta Cámara se expresara libremente frente a un hombre detestable como Benedetti. Pregúntenle a su esposa. Pregúntenle a sus exesposas. Pregúntenle a sus asesores, que hoy están al pie de la cárcel por cuenta

de los crímenes, delitos y faltas que ha cometido Armando Benedetti. Y resulta que esta Plenaria no tiene esa posibilidad.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias, Presidente. Yo, Presidenta, creo que el país está absolutamente cansado de mensajes alarmistas, que nos vamos a volver como Venezuela, que el Gobierno de Petro va a ser una dictadura, que se va a eternizar en el poder. Y lo que hemos visto es un gobierno absolutamente democrático, con muy buenos indicadores económicos, teniendo en cuenta la situación económica global.

Y cuando nos dicen que esto es un movimiento dictatorial porque se quiere pasar por decreto la consulta popular, uno se va a la teoría política. Bueno.

¿Qué es una dictadura? ¿El uso de la fuerza militar? Petro no está haciendo eso. ¿El poder concentrado en una sola persona?

Petro está llamando a que la Corte revise si es constitucional o no su propuesta de decreto. Hay dos visiones generales y opuestas, que el Senado hizo fraude ante los ojos de todos los colombianos y hay otra visión, que dice que el Senado no hizo fraude y que tenía la última palabra.

¿Quién debe intervenir en esta discusión? Pues la Corte. Si tanto confiamos en la Corte, ¿por qué tememos lo que nos pueda decir?

Quiero utilizar el final de mi intervención para hacerle un llamado a la Comisión Primera de Cámara: en este momento, un día, un mes, una semana, es la diferencia entre la vida y la muerte para un enfermo con cáncer. Cada hora que ustedes demoran el debate de la ley nuclear en Comisión Primera. ¿Puedo terminar?

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Claro Representante, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Pueden estar cobrando la vida de un niño diagnosticado con cáncer, con leucemia. Yo quisiera que dejaran atrás sus egos. Es un proyecto de ley que todos los partidos políticos firmaron, que tiene consensos. Por favor, no permitan que se hunda esta importante ley para la Medicina Nuclear de Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidenta, muchas gracias. Colegas, cordial saludo. Colegas, el anuncio del Presidente de la República no es un tema menor, la convocatoria a la consulta popular, vía decreto, es un mensaje que este Congreso debe atender con mucho cuidado.

Decir, lo primero, que desde el Partido Liberal y varios de sus integrantes, hemos acompañado la Reforma Laboral. Estamos convencidos en la reivindicación de derechos de los trabajadores en Colombia, eso que quede claro y que no quede duda alguna.

Incluso, cuando no se aprobó la Reforma Laboral, varios integrantes de esta bancada, radicamos una nueva Reforma Laboral, que se concentraba principalmente en derechos individuales, cuyo gran propósito, era reivindicar los derechos de los trabajadores en Colombia.

Pero, esta consulta popular, ha terminado convirtiéndose, desafortunadamente, en un escenario de polarización. Esta convocatoria de consulta, hoy, tiene entre otras cosas el desconocimiento de una de las ramas del poder. Lo que hace el Presidente al anunciar que convocará vía decreto, es desconocer una decisión del Senado de la República, que, si bien no la comparte, que, si bien no está de acuerdo, también es cierto que debe acatarla.

Y es cierto que esa consulta popular no cumple con los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano, no logró que el Senado de la República aprobara, que emitiera un concepto favorable sobre la conveniencia de esa consulta popular y desconoce un resultado. Esa será otra discusión...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Retomo, tramitarla tal cual lo está estableciendo el Presidente, ahora, es desconocer al Senado de la República, desconocer la decisión que ya se tomó y poner aquí a otra rama del poder a dar una discusión que, sin lugar a dudas, va a terminar polarizando más a este país.

Yo invito al Presidente, invito al Gobierno, a que construya consensos, a que construya reformas y no a que desconozca a las instituciones establecidas en la Constitución Política de Colombia.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra, Representante Heráclito Landínez. ¿Va a cambiar?

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señora Presidenta. El 21 de junio del año 2022, los colombianos elegimos Presidente de la República. Y elegimos a un Presidente y

le entregamos un mandato, y ese mandato fue el de hacer grandes cambios estructurales para este país, el mandato de hacer unas reformas sociales para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes de este país.

Y en estos casi tres años de mandato del Presidente Gustavo Petro y con la compañía del Pacto Histórico, con esta bancada del Pacto Histórico, le hemos apostado a las reformas sociales y hemos dado las discusiones, los debates en todos los escenarios que ha sido necesario.

Ayer, el Presidente de la República, después de la oposición en el Senado de la República, de atravesarse a las reformas sociales de este país en dos oportunidades, a la reforma laboral, en una oportunidad cuando se archivó con 8 votos en la Comisión Séptima sin dar el debate a un artículo, y después, cuando el Presidente convoca la consulta popular, la mayoría de los colombianos apoyamos esa consulta popular.

Y no lo decimos nosotros, lo dicen todos los estudios que se hicieron consultándole a los ciudadanos en este país. Ahí es cuando la oposición revive la reforma laboral, la transforma y están en contra de la consulta popular.

Por eso, el Presidente de la República, en el marco de la Constitución y de la ley, no por fuera, decide convocar la consulta popular vía decreto. Y algunos irresponsables, y en contra de la democracia en este país, tildan al Presidente de la República de tirano, lo tildan de tirano. Tal vez no conocen la historia de este país. Tiranos y dictadores, en los años 50 en este país, fueron los que cerraron el periódico *El Tiempo*, los que cerraron el periódico *El Espectador* y la mayoría de los medios de comunicación para tener una sola versión, la versión oficial.

En este Gobierno, todos los medios se respetan, en este Gobierno, las opiniones de todos los ciudadanos son válidas, incluso aquellas que de manera equivocada e irresponsable tildan al Presidente de la República como dictador. Por eso, querido Presidente, los colombianos, los actores políticos...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine, querido Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, Presidenta. Los actores políticos de este país, los juristas que consideren, que la decisión del Presidente no está en el marco constitucional y legal, tienen que acudir ante las altas Cortes y demandar este acto administrativo. Pero no pueden ser irresponsables de tildar a un Presidente demócrata, como el colombiano, de ser un dictador.

Y ahí, cuando lleven a las altas Cortes el decreto, vamos a aprobar cómo funciona la institucionalidad de este país, que es cómo está funcionando el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, con el

apoyo de la bancada del Pacto Histórico. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Norman Bañol. Tiene el uso de la palabra Representante Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidenta. Presidente, está muy bien que estos debates se trasladen, especialmente aquí a esta Plenaria, para hablar de qué es lo que ha sucedido con el decreto presidencial o el anuncio del decreto presidencial para convocar una consulta popular.

Y para responder a ello, es importante leer un poco sobre la historia del constitucionalismo en el mundo. Desde el siglo XVI se empezaron a implementar en Europa las primeras democracias, los primeros Estados de Derecho, en donde los Estados reconocieron la soberanía popular como un criterio fundador de las democracias.

Y esto no significa otra cosa que el detentor del poder de los Estados es el pueblo, no sus delegados. En ese modelo de Estado, por supuesto, Presidente, que teníamos una democracia representativa, en donde los gobernantes, simplemente hacían las cosas, incluso a espaldas del propio pueblo, y podían hacerlo porque representaban supuestamente la voz popular.

Pero después del siglo XX, ya se habla de los Estados más contemporáneos, los Estados Sociales Democráticos de Derecho, como la Constitución de 1991, adoptó ese modelo para nosotros en Colombia.

Y, en consecuencia, hay que superar la Constitución de 1986, compañeras y compañeros, y recordar que esto es una democracia participativa, en donde el pueblo, como primer detentor del poder, como constituyente primario, es el más legítimo para participar en las decisiones que afectan sus derechos y por tanto, nada más lejano que decir que por convocarse al pueblo a través de una consulta popular se está incurriendo en una dictadura, es exactamente lo contrario.

Tenemos que, precisamente a partir de 1991, se implementaron esos nuevos mecanismos de participación democrática, dentro los cuales se encuentra...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Dentro de los cuales se encuentra, precisamente, la consulta popular y por tanto, lo más simplemente razonable para deducir ante la acción del Presidente Gustavo Petro, de convocar a través de un decreto, cuando el Congreso de la República no está respondiendo a las expectativas del pueblo, como constituyente primario, es que precisamente sea

el pueblo mismo el que decida cómo ha de ser la legislación en materia de educación, de salud y en este caso, del trabajo, cuando el Congreso falla. Esa es la verdadera democracia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gildardo Silva.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidenta. En la misma línea de lo que acaba de exponer el Representante Pedro, quiero hacer notar y hacer hincapié en que hoy el país vive los mejores tiempos de la democracia participativa. Creo que los ejercicios de esa democracia representativa, acompañada del poder de la exclusión, de la ignominia, del desconocimiento de los derechos de los colombianos, va quedando un poco atrás.

Hoy está en juego, una democracia participativa, que le da prelación al constituyente primario. Lo que hace el Presidente Petro, hoy, es convocar al pueblo a que haga uso de su función de constituyente primario, para avanzar en aquellas iniciativas en las que el Congreso ha sido absolutamente incompetente y ha sido incapaz. Y hago referencia, de manera muy especial, a la incapacidad y a la indisposición del Senado por avanzar en las reformas sociales.

Democracia participativa no puede ser dictadura, democracia participativa no puede ser exclusión. Hoy estamos en el gobierno de la calle, el gobierno que privilegia los derechos a la oposición, que privilegia los derechos a la protesta, un gobierno que permite que sus contradictores se manifiesten y hagan uso de los medios que siempre han tenido para contradecir al gobierno central.

Hoy, la consulta popular es, en síntesis, la respuesta a un Congreso fallido, incapaz de avanzar en la democracia, incapaz de avanzar en las reformas, incapaz de avanzar en la inclusión social. He dicho, señor Presidente. Muchas gracias, señora Presidenta, muy amable.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De conformidad con la Ley 5ª, me permito apremiar a nuestros colegas para que hagan presencia en el recinto, toda vez que hace 1 hora se abrió el registro y no hemos logrado conformar quórum decisorio y deliberatorio.

Hoy, tenemos la sesión Afro, una sesión muy importante para esta Plenaria de la Cámara de Representantes. Continúa, doctora Lina, con el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señora Presidenta. En igual sentido, un rechazo total por las manifestaciones del Gobierno

de sacar este, por decreto, la consulta popular. Aquí no podemos seguir con este tipo de amenazas, presionando y escucho, al Ministro del Interior diciendo: “Es que tenemos Plan a, b, c, d” y esto atenta contra la democracia.

Yo quiero referirme a precisamente, a ese auto expedido por el Consejo de Estado. El acto del Senado se encuentra en firme, nadie ha hecho lo contrario. Que no estén de acuerdo, que lo tengan demandado, es otra cosa y les corresponde a las autoridades judiciales investigar si hubo violación de la Ley 5ª y todo lo que denuncian por parte del Gobierno nacional.

Pero, mientras tanto, ese acto administrativo, ese acto emitido por el Senado de la República, tiene vigencia y no se compadece con que un Gobierno diga y haga caso omiso a esta situación, por encima de lo que ha decidido el Congreso de la República.

Y que, obviamente, ya los colombianos estamos cansados de esta situación que se presenta, de amenazas, de querer hacer consultas por encima de todos los procedimientos legales y que no es más que el salto a una campaña anticipada presidencial.

Le corresponde a la Registraduría General de la Nación, precisamente, evaluar si es legal y en cualquier momento, en caso de sacarlo por decreto, que ella entre a actuar, sabiendo que hay un acto en firme por parte del Senado de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Haiver Rincón. No está el Representante Haiver. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidenta. Bueno, desde la escuela le han enseñado al país que democracia viene del griego ‘demo’, que sería pueblo; y que ‘kratos’ sería gobierno o poder. De tal manera que, si hay un régimen democrático, estaremos diciendo que es el gobierno del pueblo o el poder del pueblo.

Por lo tanto, llama la atención que aquellos que están planteando que convocar a una consulta popular, para que el pueblo decida sobre su destino y sus intereses legítimos en materia laboral, lo quieren pintar como autoritarismo o como dictadura.

Definitivamente, creo que se termina generando toda una argumentación artificial para tratar de impedir que se aplique la máxima de la democracia, que es el poder del pueblo. Claro, la democracia también puede ser directa o puede ser a través de representantes, y para eso se crea un poder constituido como el Congreso de la República.

Pero resulta que lo que estamos viendo en el Congreso de la República, y particularmente en el Senado, es que se acude a la trampa, a la maña, cuando no a la ausencia, al ausentismo del Congreso

de la República, para impedir que avancen las reformas que requiere el pueblo.

Solamente acuden de manera atenta cuando tienen que votar algo en contra del pueblo, ahí sí están atentos. De modo que, para ellos parece que la dictadura es la recuperación de derechos laborales del pueblo. Para ellos parece que la dictadura es cuando hay que reclamar derechos y parece entonces que la democracia para ellos es la precariedad laboral. Yo creo que hay que llamar al país. Permítame 30 segundos, termino, Presidente...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Así, que el llamado al país, es que aquellos que están acusando de dictador al Presidente Petro porque está convocando la máxima de la democracia, que es el poder del pueblo, a través de una consulta popular, sobre una reivindicación legítima, que es recuperar derechos laborales, preguntarles si lo constitucional y lo legal es invitar a la Registraduría a que le haga, dizque, control de legalidad a los decretos presidenciales. Eso es absolutamente ilegal. Así que el pueblo colombiano, a organizarse y a preparar la consulta popular. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias, Presidenta. Presidenta, mientras aquí estamos hablando del decreto de consulta popular, que por supuesto rechazo contundentemente, allá afuera están pasando cosas como la imputación del señor Bonilla, pero también una audiencia pública que se está llevando a cabo hoy desde la Comisión Segunda, que se está hablando de la Convención Internacional de Mercenarios.

Compañeros, mucho cuidado con esta Convención Internacional de Mercenarios. Esto lo que está haciendo es estigmatizar a nuestros miembros de la Fuerza Pública retirados y veteranos. Esto lo que está haciendo es violar flagrantemente también muchas reglas, y en este momento estamos restringiendo las oportunidades laborales de nuestros exmilitares.

Yo debo decirles a ustedes, que aquí va a llegar en cuarto debate, esta Convención Internacional de Mercenarios, y tengo que decirles que nueve Estados no quisieron ratificarla. La opción es sencilla; digamos que la razón es sencilla, el mismo relator especial de la ONU, dice que uno de los mayores problemas en la lucha contra las actividades mercenarias, es la ausencia de una definición clara, inequívoca y completa de qué es mercenario.

Y entonces, yo aquí les estoy diciendo y anticipando que en esa Convención Internacional,

hay una definición ambigua, hay criminalización injusta de exmilitares colombianos, hay afectación a la libertad laboral, hay dificultad probatoria, hay riesgo de persecución política innecesaria en el contexto colombiano, hay obsolescencia del tratado, hay baja eficacia y escasa ratificación internacional. Son nueve Estados los que no quisieron ratificar. Hay posibles afectaciones en la cooperación internacional en seguridad...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Hay serios problemas de ambigüedad conceptual y deficiencia normativa. Entonces, yo lo que invito es a que ustedes, desde ya, piensen en el documento de Montreux, que no ilegaliza el uso de mercenarios, sino que proporciona buenas prácticas.

Y adicional a eso, sí define qué es un mercenario, porque no todos los que están afuera del país ejerciendo temas de seguridad son mercenarios, y no todos pueden ser criminalizados. Sí hay unas circunstancias preocupantes, hay unas situaciones graves, pero son más las personas que han conseguido trabajo de manera honesta...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase, por favor, leer el orden del día para ponerlo a consideración de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Siendo las 12 del día con 45 minutos, se da inicio a la sesión con la lectura del orden del día para el miércoles 4 de junio de 2025, existiendo quórum decisorio.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Consideración el orden del día. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban orden del día?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Proposición del doctor Tovar, creo que hay una proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición, sí, señor Presidente.

Proposición de debate de control político

Avances en la política de paz total de los grupos armados organizados y estructuras armadas

organizadas del crimen de alto impacto en el territorio nacional. Dice así la proposición:

“En mi condición de Representante a la Cámara, y de conformidad con los artículos 135, 8° de la Constitución Política, los artículos 233, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, solicitamos a esta corporación que se cite debate de control político al doctor Otty Patiño Hormaza, Alto Comisionado para la Paz, y al doctor Pedro Arnulfo Suárez Suárez, Ministro de Defensa, para que en el marco de sus competencias, presenten un informe y respondan el cuestionario anexo a esta proposición ante la Plenaria de la Cámara de Representantes sobre los avances en la política de paz total con los grupos armados organizados y las estructuras armadas organizadas del crimen de alto impacto en el territorio nacional, en el marco de dicha política.

Adicionalmente, invítese a la cúpula militar compuesta por los señores Comandantes de las Fuerzas Militares y Policía Nacional: al señor Comandante de las Fuerzas Militares, Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, Comandante del Ejército Nacional, Comandante de la Armada de Colombia, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, Director General de la Policía Nacional. De igual forma, extiéndase invitación a los jefes negociadores de los diferentes escenarios e instancias de diálogo de paz que se desarrollan con los diversos grupos armados organizados y con las estructuras organizadas de crimen de alto impacto en el territorio nacional.

El Gobierno nacional, bajo el liderazgo del Presidente Gustavo Petro, ha impulsado la política de paz total como una estrategia para cesar cualquier manifestación de violencia que sigue presentándose en el territorio nacional. La Ley 2272 de 2022 ofrece un marco general que permite facilitar cualquier acuerdo, acercamiento o diálogo con estos grupos o estructuras con el fin de silenciar los fusiles que siguen asesinando a nuestros hermanos colombianos.

Sin embargo, a casi 3 años de la sanción de la política de paz total, los resultados no han sido los esperados; en lugar de traducirse, la violencia ha aumentado significativamente en muchas zonas del país, y los avances del proceso de diálogo, negociación y desmantelamiento han sido débiles, escasos e inexistentes”. Firma la proposición,

Jorge Rodrigo Tovar Vélez

Y 20 firmas más aproximadamente.

Proposición

“En virtud del artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, solicita comedidamente a la Mesa Directiva de esta Corporación que se convoque a foros y audiencias públicas del Proyecto de Ley Ordinaria número 438 de 2024 Cámara, por la cual se crea una justicia especializada con enfoque de género para prevenir, investigar, sancionar y reparar, y se dictan otras disposiciones, los cuales tendrán lugar en la ciudad de Bogotá y en los departamentos del Valle, Tolima, Arauca, Bolívar, Quindío, Norte de Santander, Magdalena, Risaralda, Antioquia y a lo largo del

territorio nacional, que permitan así enriquecer el debate en torno al proceso, al presente proyecto”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y de Luis Miguel López una proposición de audiencia pública, por favor, señor...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y firma entonces esta proposición Carolina Arbeláez Giraldo y Luis Miguel López Aristizábal.

Han sido leídas las proposiciones de control político, señor Presidente. Ah, hay otra proposición acá, no, es la misma. Han sido leídas las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar queda, cerrada. ¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada señor Presidente el orden del día con las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.

Démosle desarrollo al orden del día por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Segundo:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente puntom por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tercero.

Anuncio de proyectos

Se anuncian los siguientes proyectos de ley e informes de conciliación para la sesión del día lunes 9 de junio de 2025 a las 2:00 de la tarde o para la siguiente sesión donde se discuten y voten proyectos de ley informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 207 de 2024 Cámara, número 9 de 2023 Senado, mediante el cual se modifica la Ley 1523 de 2012.

Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, número 234 de 2024 Senado, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible.

Proyecto de Ley número 031 de 2023 Cámara, número 272 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 38 de 2023 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas y adolescentes y jóvenes entre 18 y hasta los 25 años de edad.

Proyecto de Ley número 217 de 2024 Cámara, número 128 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado, por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil.

Proyecto de Ley número 7 de 2023 Cámara, número 26 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 44 de 2023 Cámara, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos.

Proyecto de Ley número 430 de 2023 Cámara, número 201 de 2023 Senado, por medio del cual se establece garantiza el derecho al olvido oncológico.

Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara, número 81 de 2023 Senado, por medio del cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado al Sistema de Protección del ICBF.

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, número 40 de 2023 Senado, por medio del cual se regulan los servicios de cuidado para los animales de compañía.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara, número 115 de 2023 Senado, por medio del cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, número 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico.

Proyecto de Ley número 443 de 2024 Cámara, número 60 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del programa de alimentación escolar.

Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, número 222 de 2024 Senado, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales.

Proyecto de Ley número 210 de 2024 Cámara, número 83 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos.

Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, número 8 de 2023 Senado, por medio del cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos.

Proyecto de Ley número 476 de 2024 Cámara, número 241 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle.

Proyecto de Ley número 375 de 2024 Cámara, número 15 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país.

Proyecto de Ley número 473 de 2024 Cámara, número 238 de 2023 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación de municipalidad de Plato, departamento del Magdalena.

Proyecto de Ley número 474 de 2024 Cámara, número 168 de 2023 Senado, por medio del cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre.

Proyecto de Ley número 485 de 2025 Cámara, número 113 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1998 de 2019 y se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el 17 de enero de 2019.

Proyecto de Ley número 530 de 2025 Cámara, número 100 de 2023 Senado, por medio del cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Universidad de Cartagena.

Proyecto de Ley número 576 de 2025 Cámara, número 217 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el “Convenio sobre la Violencia y el Acoso”.

Proyecto de Ley Estatutaria número 448 de 2024 Cámara, número 138 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Perfiles Genéticos.

Proyecto de Ley número 195 de 2024 Cámara, por el cual se les determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo (Infis).

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión ordinaria del día lunes 9 de junio de 2025 o para la siguiente sesión donde se debatan discutan y votan proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuarto.

Aprobación actas de Plenaria

Acta de Plenaria número 151 de junio 13 de 2024, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1149 de 2024.

Acta número 153 de junio 14 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1485 de 2024.

Acta número 153 de junio 17 de 2024, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2152 de 2024.

Acta número 154 de junio 18 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1619 de 2024.

Acta número 155 de junio 19 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1799 de 2024.

Acta número 156 de junio 20 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1905 de 2024.

Acta número 157 de junio 20 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1229 de 2024.

Acta número 158 de julio 24 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2021 de 2024.

Acta número 159 de julio 30 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1979 de 2024.

Acta número 160 de julio 31 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 666 de 2025.

Acta número 161 de agosto 5 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2098 de 2024.

Acta número 162 de agosto 6 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 683 de 2025.

Acta número 163 de agosto 14 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2099 de 2024.

Acta número 164 de agosto 15 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 142 de 2025.

Acta número 165 de agosto 16 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1959 de 2024.

Acta número 166 de agosto 21 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 112 de 2025.

Acta número 167 de agosto 27 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 51 de 2025.

Acta número 168 de agosto 28 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2151 de 2024.

Acta número 169 de agosto 29 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2209 de 2024.

Acta número 170 de septiembre 2 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 252 de 2025.

Acta número 171 de septiembre 3 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 219 de 2025.

Acta número 172 de septiembre 4 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2256 de 2024.

Acta número 173 de septiembre 9 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 283 de 2025.

Acta número 174 de septiembre 16 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 372 de 2025.

Acta número 175 de septiembre 17 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2269 de 2024.

Acta número 176 de septiembre 18 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 52 de 2025.

Acta número 177 de septiembre 23 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 73 de 2025.

Acta número 178 de septiembre 24 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 186 de 2025.

Acta número 178 de septiembre de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 183 de 2025.

Acta número 179 de septiembre 25, Acta número 179 de septiembre 25 de 2024 publicada en la **Gaceta del Congreso** número 253 de 2025.

Acta número 180 de septiembre 30 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 373 de 2025.

Acta número 181 de octubre 1 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 514 de 2025.

Acta número 182 de octubre 2 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 619 de 2025.

Acta número 184 de octubre 8 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 389 de 2025.

Acta número 185 de octubre 16 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 515 de 2025.

Acta número 187 de octubre 21 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** 119 de 2025.

Acta 188 de octubre 22 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 436 de 2025.

Acta número 189 de octubre 29 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 184 de 2025.

Acta número 191 de noviembre 6 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 667 de 2025.

Acta número 192 de noviembre 12 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 185 de 2025.

Acta número 193 de noviembre 13 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 552 de 2025.

Acta número 194 de noviembre 18 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 374 de 2025.

Acta número 195 de noviembre 19 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 375 de 2025.

Acta número 197 de noviembre 28 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 449 de 2025.

Acta número 199 de diciembre 3 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 638 de 2025.

Acta número 200 de diciembre 4 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 668 de 2025.

Acta número 201 de diciembre 5 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 639 de 2025.

Acta número 202 de diciembre 9 de 2024, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 691 de 2025.

Señor Presidente, para estas actas, se han radicado unas constancias de no votación de las mismas.

El Representante José Octavio Cardona León, deja constancia de no votar el Acta número 185, número 187 y número 188 de 2024.

Lina María Garrido Martín deja constancia de no votar el Acta número 173, número 200 y número 201.

Olga Beatriz González Correa deja constancia que no vota las Actas número 153, número 161, número 202 y número 174 de 2024.

Piedad Correal Rubiano deja constancia que no vota las Actas número 173 y número 197 de 2024.

Juan Carlos Losada Vargas deja constancia que no vota las Actas número 159, número 160, número 161, número 166, número 177, número 178, número 179, número 184, número 188, número 189, número 194, número 195 y número 197 al igual que el Acta número 207 y número 183 de 2024.

Karyme Cotes Martínez deja constancia que no vota las Actas número 190 perdón, número 160, número 169, número 180, número 191 del 2024.

Gerson Lisímaco Montaña deja constancia que no vota las Actas número 189, número 173 y No. 191 de 2024.

Germán Rogelio Rozo Anís deja constancia que no vota las Actas número 184, y número 200 de 2024.

Daniel Restrepo Cardona deja constancia que no vota las Actas número 163, número 164, número 172, número 192, número 193, número 200, número 201 y número 202.

Christian Garcés Aljure deja constancia que no votan las Actas número 151, número 152, número 162, número 172, número 174, número 181, número 187 y número 188.

Sandra Bibiana Aristizábal deja constancia que no vota las Actas número 159, número 166, número 173, número 194, número 195 y número 202 de 2024, la número 207 no está incluida en este orden del día, ni el Acta número 183.

Se deja claridad para los honorables Representantes que ayer radicaron sus constancias que no está en consideración las Actas de número 183 y número 187, por eso no se están leyendo y número 207 perdón, número 183 y número 207.

Kelyn Johana González Duarte deja constancia de que no vota las Actas número 159, número 174 y número 189.

Diógenes Quintero Amaya ya habíamos leído, Actas número 168, número 169, número 179, número 184, y No. 197.

María Eugenia Lopera Monsalve deja constancia que no vota las Actas número 187 y número 188.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut deja constancia que no vota el Acta número 161 y número 162.

Héctor David Chaparro deja constancia que no vota las Actas número 187, número 188, número 192, número 194, número 200, número 197.

César Cristian Gómez Castro deja constancia que no vota las Actas número 151, número 152.

Julián David López Tenorio deja constancia que no vota las Actas número 176, número 200 y número 201.

Óscar Darío Pérez Pineda deja constancia que no vota las Actas número 155, número 156, número

170, número 173, número 197, número 200 y número 201.

Julita Miranda Londoño deja constancia que no vota las Actas número 161, número 162, número 169, número 187, número 188, número 189 y número 197.

John Jairo González Agudelo deja constancia que no vota las Actas número 201, y número 191.

Álvaro Leonel Rueda Caballero deja constancia que no vota las Actas número 160 y número 163.

Luis Carlos Ochoa Tobón deja constancia que no vota las Actas número 152, número 177, número 197 y número 201.

Jorge Méndez Hernández deja constancia que no vota las Actas número 175 y número 201.

Irma Luz Herrera Rodríguez deja constancia que no vota las Actas número 169, y número 174.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas deja constancia que no vota las Actas número 169, número 173, número 189, número 192 y 202.

Gilma Díaz Arias deja constancia que no vota las Actas números 187 y 188.

Héctor David Chaparro ya habíamos leído su constancia.

Betsy Judith Pérez Arango deja constancia que no vota las Actas número 156, número 157, número 161, número 162 y número 167.

Norman David Bañol deja constancia que no vota las Actas número 187, número 201 y número 202.

Camilo Esteban Ávila Morales deja constancia que no vota las Actas número 173, número 176, número 187.

Juan Camilo Londoño Barrera deja constancia que no vota las Actas número 179, número 187 y número 188.

Hernando Guida Ponce deja constancia que no vota las Actas número 176, número 200 y número 201.

Saray Elena Robayo Bechara deja constancia que no vota las Actas número 163, número 176, número 193 y número 200.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez deja constancia que no vota las Actas número 194, número 201.

Sandra Milena Ramírez deja constancia que no vota las Actas número 153, número 166, número 176, número 177, número 178, número 179, número 180, número 181, número 182, número 184, número 185, número 187, número 188 y número 201.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco deja constancia que no vota las Actas número 200 y número 201.

Agmeth Escaf deja constancia que no vota el Acta número 195.

Wilmer Castellanos deja constancia que no vota el Acta número 197.

Andrés Eduardo Forero Molina deja constancia que no vota el Acta número 169.

Carolina Giraldo deja constancia que no vota las Actas número 157, número 162 y número 201.

Jhon Fredi Valencia Caicedo deja constancia que no vota el Acta número 197.

David Alejandro Toro deja constancia que no vota las Actas número 160, número 162, número 199, número 200, número 201, número 202

Y, ¿389 está en el orden del día?

No hay acta en el orden del día con ese número, los asesores que tengan cuidado con eso.

Erika Tatiana Sánchez exactamente deja constancia que no vota el Acta número 151, número 161, número 162, número 167 y número 173.

Jhoany Carlos Alberto Palacios deja constancia que no vota las Actas número 162, número 167, número 178, número 179, número 193, número 197, número 200 y número 202.

Alejandro García Ríos deja constancia que no vota las Actas número 169, número 172, número 177, número 179, número 180, número 181, número 182, número 184, número 194, número 195 y número 197.

Wilder Escobar deja constancia que no vota el Acta número 172.

Jhon Fredi Valencia ya habíamos leído su constancia.

Modesto Enrique Aguilera Vides deja constancia que no vota el Acta número 182.

Sandra Milena Ramírez ya habíamos leído su constancia.

Daniel Carvalho Mejía deja constancia que no vota las Actas número 160, número 164, número 165, número 166, número 179 y número 201.

Alejandro Toro ya habíamos leído su constancia, tiene tres constancias.

Juan Felipe Corzo deja constancia que no vota las Actas número 153, número 154, número 155, número 156, número 170, número 187, número 188, número 197, número 199 y número 202.

Yenica Sugein Acosta deja constancia que no vota el Acta número 152, número 156, número 187, número 188, número 195, número 197, número 201 y número 202.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses deja constancia que no vota las Actas número 151, número 152, número 153, número 156, número 161, número 163, número 166, número 169, número 174, número 179, número 180, número 181, número 182, número 189, número 197, número 200, número 201 y número 202.

Gildardo Silva deja constancia que no vota el Acta número 201.

Luz Ayda Pastrana deja constancia que no vota el Acta número 169.

Mary Anne Andrea Perdomo deja constancia que no vota las Actas número 159, número 160, número 162, número 194, número 195, número 197.

Liliana Rodríguez deja constancia que no vota las Actas número 170 y número 189.

Santiago Osorio Martín deja constancia que no vota las Actas número No. 189, número 184, y número 193.

Leyla Rincón deja constancia que no vota el Acta número 174.

Mauricio Cuéllar deja constancia que no vota el Acta número 152, número 163, número 169, número 172, y número 193.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa deja constancia que no vota las Actas número 162, número 176, número 179, número 197, número 199, número 200 y número 201.

Ramiro Carrillo Mendoza deja constancia que no vota las Actas número 176, número 158, número 161, número 172, número 177, número 178, número 179, número 187, número 192 y número 197.

Milene Jaraba Díaz deja constancia que no vota las Actas número 159, número 160 y número 176.

Holmes de Jesús Echavarría deja constancia que no vota las Actas número 151, número 152, número 161, número 162, número 177, número 178, número 185, número 187, número 188, número 192, número 193 y número 199.

Víctor Manuel Salcedo deja constancia que no vota el Acta número 153, número 169, número 174, número 176 y número 201.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco ya habíamos leído su constancia que no vota las Actas número 200, ni número 201. Germán Rogelio Rozo también habíamos dejado ya constancia la número 184 y las número 200 no la vota. Christian Garcés también ya habíamos leído su constancia que no votaba las Actas número 151, número 152, número 162, número 170, número 274, número 181, número 187, número 188.

Gloria Elena Arizabaleta constancia de que no vota las Actas número 166, número 167, número 168, número 169, número 187, número 188, número 194, número 195, número 197, número 199, número 200 y número 201.

Alirio Uribe Muñoz deja constancia de que no vota las Actas número 177, número 178, número 179 y número 207.

Julio Roberto Salazar Perdomo deja constancia de que no vota el Acta número 199 y número 197.

Luis David Suárez Chadid deja constancia de que no vota el Acta número 197.

Juan Daniel Peñuela deja constancia de que no vota el Acta número 170, número 191, número 200, número 201, número 202.

Jennifer Pedraza deja constancia de que no vota el Acta número 169, número 199, números 200, 2001 y número 202.

Hugo Danilo Lozano deja constancia de que no vota el Acta número 176.

Julio César Triana Quintero que no vota el Acta número 174 y número 191 deja constancia.

María del Mar Pizarro que no vota el Acta número 169, número 187, número 188.

Juan Felipe Corzo ya se ha leído su constancia.

William Aljure que no vota el Acta número 172 y número 163.

Alfredo Mondragón deja constancia que no vota el Acta número 187 y número 188.

Jairo Reinaldo Cala Suárez deja constancia que no vota el Acta número 162, número 194 y número 201.

David Racero deja constancia que no vota las Actas número 173 y número 187.

Miguel Polo Polo deja constancia que no vota las Actas número 153, número 154, número 155, número 156, número 171, número 172, número 177, número 178 y número 194.

José Jaime Uscátegui deja constancia que no vota las Actas número 159, número 187, número 188, número 191 y número 201.

Catherine Juvinao deja constancia que no vota la el Acta número 184.

Lina María Garrido ya habíamos leído su constancia.

James Mosquera deja constancia que no vota las Actas número 163, número 164, número 165, número 172, número 174, número 176, número 188, número 193, número 197, número 199, número 200 y número 201.

Carlos Alberto Carreño Martín deja constancia que no vota el Acta número 178 y número 179.

Astrid Sánchez Montes de Oca deja constancia que no vota las Actas número 158, número 163, número 164, número 176, número 178, número 179 y número 192.

Ermes Evelio Pete deja constancia que no vota el Acta número 152, número 156, número 192, número 195 y número 201.

Erick Velasco deja constancia que no vota las Actas número 173, número 177, número 180, número 181, número 182, número 191, número 194, número 195, número 197 y número 202.

Ana Paola García Soto deja constancia que no vota el Acta número 176, número 191 y número 207.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado deja constancia que no vota el Acta número 156, número 169, número 170 y número 177.

Néstor Leonardo Rico Rico deja constancia que no vota los Actas número 151, número 177, número 171, número 172, número 180, número 181, número 182, número 184, número 188 y número 201.

Heráclito Landínez deja constancia que no vota las Actas número 169 y número 173.

Jorge Eliécer Tamayo deja constancia que no vota el Acta número 176.

Ingrid Aguirre deja constancia que no vota las Actas número 153, número 155, número 156, número 159, número 160, número 169, número 173,

número 174, número 184, número 188, número 193, número 199 y número 202.

Olga Lucía Velázquez que no vota el Acta número 174.

Pedro Baracutao que no vota las Actas número 161, número 162, número 170, número 173, número 174, número 175, número 176 y número 191.

Julían Peinado Ramírez deja constancia que no vota las Actas número 160, número 163, número 166, número 169, número 173, número 174, número 175, número 180, número 191, número 199 y número 200.

Karen Juliana López que no vota las Actas número 153, número 162, número 167, número 168, número 169, número 177, número 178, número 179, número 197.

Karen Astrid Manrique que no vota las Actas número 167, número 177 y número 182.

Marelen Castillo que no vota las Actas número 158, número 161, número 169 y número 201.

Álvaro Monedero que no vota las Actas número 193.

Andrés Cancimance que no vota las Actas número 156, número 158, número 192, número 193, número 197.

Hernán Cadavid que no vota las Actas número 161, número 169, número 170, número 171, número 172, número 192 y número 193.

Carlos Ardila que no vota las Actas número 159, número 180, número 181, número 184 y número 189.

Ingrid Aguirre ya habíamos leído su constancia.

Yulieth Sánchez que no vota las Actas número 162, número 163, número 164, número 165, número 170, número 171, número 172, número 173, número 177, número 193 y número 201.

Pedro José Suárez Vacca que no vota las Actas número 166, número 180, número 181, número 182.

Gloria Elena Arizabaleta ya habíamos leído su constancia.

Vladimir Olaya que no vota las Actas número 167, número 168, número 169, número 170, número 171, número 172, número 177, número 199, número 200 y número 202.

Elizabeth Jay-Pang Díaz deja constancia que no vota las Actas número 155, número 156, número 158, número 162, número 174 y número 200.

Mónica Karina Bocanegra que no vota las Actas número 161, número 174 y número 197.

Juan Sebastián Gómez que no vota las Actas número 172 y número 200.

Heráclito Landínez que no vota las Actas número 169 y número 173.

Gabriel Becerra que no vota las Actas número 159 y número 197.

Gersel Pérez que no vota las Actas número 169 y número 173.

Juan Fernando Espinal no vota las Actas número 152, número 164, número 169, número 197 y número 201.

Ingrid Marlen Sogamoso que no vota el Acta número 202.

Katherine Miranda que no vota las Actas número 170, número 184, número 187 y número 188.

Karen Astrid Manrique ya habíamos leído su constancia.

John Jairo González Agudelo que no vota el Acta número 201 y número 191.

Daniel Peñuela, ya habíamos leído su constancia, William Aljure ya habíamos leído su constancia, que no vota el Acta número 172 y No. 201, Alirio Uribe también ya se había leído su constancia, Carolina Giraldo ya se había leído, Jhon Fredi Valencia ya se había leído.

Juanita Carolina Londoño deja constancia que no vota las Actas número 166, número 177, número 178, número 179, número 180, número 181, número 191, número 197 y número 202.

Libardo Cruz Casado deja constancia que no vota las Actas número 158, número 163, número 166, número 169, número 194, número 201 y número 202.

Norman Bañol ya se ha leído que no vota el Acta número 170, número 187 y número 202.

Alfredo Ape Cuello deja constancia que no vota las Actas número 162, número 166, número 169, número 173, número 191, número 193, número 194, número 200 y número 201.

Leonardo Gallego Arroyave deja constancia que no vota el Acta número 184.

Ingrid Sogamoso ya habíamos leído su constancia.

Ana Rogelia Monsalve deja constancia que no vota las Actas número 158, número 160, número 161, número 162, número 167, número 169, número 170, número 171, número 172, número 185, número 187, número 188, número 199 y número 200.

José Jaime Uscátegui ya habíamos leído su constancia.

Nicolás Barguil deja constancia que no vota las Actas número 171, número 174, número 175, número 176, número 177 y número 201.

¿Esto quién firma?

Alejandro Martínez deja constancia que no vota las Actas número 152, número 170, número 173, número 179, número 197, número 201 y número 202.

Luz Ayda pastrana ya habíamos leído su constancia que no vota el Acta número 169.

Jorge Hernán Bastidas deja constancia que no vota las Actas número 174 y número 201.

Óscar Sánchez León deja constancia que no vota las Actas número 161, número 162 y número 163.

Jhon Jairo Berrío López deja constancia que no vota las Actas número 168, número 169, número 170 y número 171.

Han sido leídas las constancias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban las actas leídas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobadas las actas leídas señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Informes de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Corzo para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias, Presidente. Simplemente para pedirle certificación a usted y a la Secretaría, que yo había radicado el día ayer una constancia de unas actas que no iba a votar, entonces por favor para que la Secretaría me certifique que efectivamente lo tuvieron en cuenta. Muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Representante Juan Felipe Corzo, la Secretaría se permite certificarle, que su constancia fue leída oportunamente dentro de las demás certificaciones, incluida la del Representante Alfredo Mondragón.

Representante Dorina, acá a la Subsecretaría no llegó su constancia, por lo tanto no fue leída, pero para su tranquilidad, la pueden radicar en el correo de la Subsecretaría y dichas constancias serán publicadas en el acta de la sesión del día de hoy, con lo cual se le da publicidad a las mismas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Sí buenas. Yo tengo recibido de mi constancia por favor de un acta en la que no pude estar, entonces dejo constancia de que sí la presenté oportunamente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día

Informes de conciliación.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Estella Pedraza Gómez:

Informes de conciliación

Proyecto de Ley número 207 del 2024 Cámara, número 09 de 2023 Senado, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012 reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 769 del 2025.

Conciliador: Representante *Cristóbal Caicedo Angulo*.

Se anunció el proyecto: el junio 3 de 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase Secretaria, leer la proposición con que termina el informe de conciliación.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Estella Pedraza Gómez:

Sí, señor Presidente. Atendiendo las consideraciones expuestas, los suscritos conciliadores, solicitamos a las plenarias del Senado y la Cámara de Representantes de Colombia, aprobar el texto de:

Conciliación del Proyecto de Ley número 09 de 2023 Senado, número 207 del 2024 Cámara, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012 reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones.

De los textos aprobados, por la Plenaria del Senado y la Cámara de Representantes de Colombia. La Senadora Esmeralda Hernández Silva y el Representante Cristóbal Caicedo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban la proposición?

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Señor Presidente, ha sido aprobada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el informe de conciliación. Siguiendo informe.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proyecto de Ley número 281 de...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con el voto positivo del doctor Cuenca.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proyecto de Ley número 281 del 2023 Cámara, número 234 del 2024 Senado, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica

sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 793 de 2025.

Conciliador: Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

Se anunció: el 3 de junio del 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer, por favor, la proposición con que termina, el respectivo informe.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proposición

De acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a los honorables Congresistas de las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 234 del 2024 Senado, 281 del 2023 Cámara, *por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Firma, el Senador *José David Name Cardozo* y el Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

Ha sido leído, señor Presidente, el informe.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban Representantes?

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Señor Presidente, ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con el voto positivo del doctor Cuenca, nuevamente. Siguiendo informe de conciliación.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proyecto de Ley número 031 del 2023 Cámara, número 272 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 038 del 2023 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 18 y hasta los 25 años de edad, que pertenezcan a los Grupos A, B y C del Sisbén cuarto y que su condición de dependencia económica y/o de cuidado se vea afectada por la pérdida de la madre o mujer, que tenga la patria potestad o custodia legal víctima del delito de feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 808 del 2025.

Conciliadores: Representante *Carolina Giraldo Botero*, Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Fue anunciado: el 3 de junio del 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, leer la proposición, Secretaria, con la que termina el respectivo informe de conciliación.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del Honorable Congreso de la República, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 272 de 2024 Senado, 031 del 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 038 del 2023 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 18 y hasta 25 años de edad, que pertenezcan a los Grupos A, B y C del Sisbén cuarto y que su condición de dependencia económica y/o de cuidado se vea afectada por la pérdida de la madre o mujer, que tenga la patria potestad o custodia legal, víctima del delito de feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 del 2006 y se dictan otras disposiciones.

De los Congresistas,

Senador Óscar Barreto Quiroga, Representante Carolina Giraldo Botero.

Está leído, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición con que termina el informe de conciliación, respectivo, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el respectivo informe?

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente informe, por favor.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proyecto de Ley número 217 del 2024 Cámara, número 128 del 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 57 del 2023 Senado, por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 del 2012, Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 808 del 2025.

Conciliador: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinoza*.

Se anunció: el 3 de junio del 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el respectivo informe de Comisión.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proposición con que termina el respectivo informe de Comisión

En concordancia con lo expuesto en este informe, los suscritos conciliadores, solicitamos a la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, acoger el texto propuesto en el presente informe de conciliación del proyecto de ley.

Cordialmente,

Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo* y el Representante *Carlos Ardila Espinosa*.

Está leído el informe con el que...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el informe?

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Está aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente, por favor.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Con el voto positivo de la Representante Saray Robayo y el Representante Álvaro Rueda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente, por favor.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proyecto de Ley número 430 del 2024 Cámara, número 201 del 2023 Senado, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 842 del 2025.

Conciliador: Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Se anunció: el 3 de junio del 2025. Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proposición con que termina el informe

Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes, rinden Informe de Conciliación del Proyecto de Ley número 201 del 2023 Senado, 430 del 2024 Cámara, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones y solicitamos a la plenaria de cada Corporación, que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado, que se presenta a continuación.

El Senador *Pedro Hernando Flores Porras* y el Representante a la Cámara *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Está leído, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proyecto de ley, Punto sexto:

Proyectos para segundo debate.

Primero. Proyecto de Ley número 164 del 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios.

Autores: Los Representantes *Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Manuel Cortés Dueñas, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Miguel Abraham Polo Polo, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Julia Aray Franco, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinel Ramírez* y el Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Ponente: Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

El proyecto fue publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** número 1210 del 2024.

Publicación de la Ponencia para Primer Debate: en la ***Gaceta del Congreso*** número 2136 del 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 394 del 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: el 11 de marzo del 2025.

Se anunció el proyecto: el 3 de junio del 2025, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición, con que termina el informe de ponencia, por favor.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Proposición con que termina el informe

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presenté ponencia positiva y de manera respetuosa, solicito a la Honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 164 del 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios. Conforme al texto propuesto.

Representante *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Señor Presidente, fue ya leído el informe, con que termina la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Yo sí quiero saber, por qué vamos a cambiar de punto de orden del día, si no hemos aprobado el articulado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no, perdón, fue un *lapsus*, discúlpeme doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

No, solo le estoy preguntando, Presidente, no me regañes, solo es una pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Al contrario, no lo estoy regañando, me estoy disculpando.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Por eso, hice una pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me estoy disculpando con sumercé. Sírvase, por favor, poner a consideración de la Plenaria el articulado.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Señor Presidente, el proyecto tiene 10 artículos. El artículo 2° tiene dos proposiciones avaladas, el artículo 3° una proposición avalada y el artículo 4° dos proposiciones avaladas, el artículo 5° cuatro proposiciones avaladas, el artículo 8° una proposición avalada, el artículo 9° dos proposiciones avaladas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, no cuenta con proposiciones no avaladas. Entonces, sírvase, por favor, leer las proposiciones avaladas y sometemos a consideración de la plenaria, el articulado con las mismas.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Señor Presidente para el artículo 2°. La Representante Olga Beatriz González Correa, en el artículo 2°, naturaleza de los canales universitarios. Dice: *“Los canales digitales satelitales y de contenidos audiovisuales, pertenecientes a las instituciones de educación superior, serán considerados de utilidad pública, entendiendo el objeto y desarrollo de su actividad, como un beneficio educativo al interés colectivo, esta declaratoria permitirá priorizar apoyos técnicos, recursos públicos y medidas de protección para garantizar su operación continua”*.

La otra proposición del Representante José Octavio Cardona para el artículo 2°. Dice: *“En el numeral 1. Canales universitarios. Aquellos canales digitales, satelitales y de contenidos audiovisuales pertenecientes a las instituciones de educación superior y es su propósito, no podrá ser el ánimo de lucro”*.

Señor Presidente para el artículo 3°. La Representante Liliana Rodríguez Valencia, dice: *“Los canales digitales, satelitales y de contenidos audiovisuales, pertenecientes a las instituciones educativas públicas o privadas, que celebren convenios pertinentes, serán de utilidad pública, entendiendo el objeto y desarrollo de su actividad, como un beneficio educativo al interés colectivo”*.

Para el artículo 4°, para el artículo 4°. El Representante José Octavio Cardona León. Le quita: *“Con organizaciones regionales de televisión y. Sigue: canales universitarios sin ánimo de lucro”*.

La siguiente proposición de la Representante Piedad Correal Rubiano, incluye en el parágrafo: *“Formación, investigación y fomento en beneficio de toda la comunidad estudiantil y de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”*.

Para el artículo 5°. El Representante José Octavio Cardona León, en el artículo 5°, les elimina: *“Las organizaciones regionales de televisión y. Sigue. Los canales universitarios sin ánimo de lucro”*.

Para el artículo 5°. El Representante Luis Miguel López, en el primer inciso, después de: *“La inclusión y la representación diversas expresiones y comunidades culturales. Lo demás como estaba en la proposición”*.

Para el artículo 5°. El Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero, una vez que dice: *“Entre las organizaciones regionales. Elimina: de televisión”. Y sigue: “De medios audiovisuales y/o digitales formalmente constituidos”*. Y sigue lo demás como estaba en la proposición en la ponencia.

Para el artículo 5°. El Representante José Octavio Cardona León, en el artículo 5°, elimina tres, uno y sigue todo como venía en él, elimina tres, uno, elimina tres y deja 1% de los presupuestos publicitados y sigue como viene la ponencia.

En el artículo 8°. La Representante Olga Beatriz González Correa, adiciona después de fortalecimiento dice: *“La RTVC en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, establecerá una estrategia anual de coproducción, transmisión y fortalecimiento técnico para los canales universitarios, incluyendo franjas horarias específicas en señal abierta”*.

Para el artículo 9°. La Representante Olga Beatriz González, en el numeral primero, 1. Y canales universitarios después del: IES. Incluye: *“Registrados ante el Ministerio de Educación Nacional y sin fines de lucro. En el número 2. Laboratorios de comunicación universitaria, unidades adscritas a la IES, destinadas a la producción de contenidos audiovisuales y digitales, con fines educativos, investigativos y culturales”*.

Para el artículo 9°. El Representante Octavio Cardona León, en el artículo 9°, después de: *con los canales universitarios*. Incluye: *“Sin ánimo de lucro”*. Y sigue: *“Para su fortalecimiento”*.

Está leído, señor Presidente, las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se han leído las proposiciones modificativas, con aval del articulado, se abre a discusión el articulado con las proposiciones leídas y el articulado como viene en el informe de ponencia. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Ha sido aprobado, con el voto positivo de Saray Robayo, ¿quién?, de manera virtual y el voto de Germán Rozo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y de Fernando Niño.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Y Fernando Niño y el voto de Jorge Quevedo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Hay artículos nuevos, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Sí hay artículos nuevos, Presidente, con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, sírvase leerlos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**Olga Beatriz González. Artículo nuevo**

Comité interinstitucional. Créase un comité interinstitucional, conformado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones,

Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, Ministerio de Cultura las Artes y los Saberes y RTVC para diseñar e implementar políticas públicas, específicas de desarrollo sostenible y articulación de los canales universitarios.

Olga Beatriz González. Artículo nuevo

Registro Nacional de Canales Universitarios. Créase el Registro Nacional de canales Universitarios, adscritos al Ministerio de Educación Nacional, que permitirá identificar, clasificar y hacer seguimiento a los canales universitarios activos en el país, su cobertura, tipo de contenidos y estructura operativa.

Juan Sebastián Gómez. Artículo nuevo

Libertad de contenido y autonomía editorial. Los canales universitarios, fortalecerán sus contenidos, respecto del principio de libertad de expresión, autonomía universitaria y pluralismo ideológico, sin injerencia indebida de las autoridades públicas y actores privados.

Han sido leído los artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídas las proposiciones de artículos nuevos, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con el voto positivo de Saray Robayo y de Nicolás Barguil.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Había dos proposiciones de Juan Sebastián Gómez, que las deja como constancia de artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase entonces leer el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta

“Por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios”.

Y se le pregunta a la plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta leída, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente, título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, la Representante Yulieth Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias, Presidente. Quiero agradecerles a todos mis compañeros de la Cámara de Representantes, por brindar ese voto de confianza a este proyecto tan importante, que es fortalecer los canales universitarios, brindarles además unos recursos importantes para promover la educación, la investigación y la cultura y también, además de esto, generar una participación activa en la comunidad educativa y en la sociedad en general.

Felicitar a la autora, la doctora Marelen Castillo, por este proyecto tan importante y agradecerles a los compañeros de la Cámara, que nos aportaron unas proposiciones importantes para enriquecer este proyecto. Nuevamente, muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto, ¡ah!, tiene la palabra doctora Marelen Castillo, ni más faltaba.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes, a mis compañeros, muchas gracias, por apoyar este proyecto, por mejorarlo porque cada proposición que presentaron contribuyó al mejoramiento del proyecto.

El conocimiento se desarrolla, se gestiona en las instituciones universitarias, pero hay que darlo a conocer, hay que hacer gestión del conocimiento, hay que hacer gestión cultural, hay que crear un tejido social y eso lleva con la comunicación en territorio, es el único modo.

Y los canales universitarios, necesitan el apoyo no solamente de las instituciones privadas, porque muchos funcionan a partir de ella, sino de las instituciones públicas de las entidades gubernamentales. Hoy existen pocos otros se han cerrado, pero permiten hacer un ejercicio de llevar la información al territorio, de llevar la ciencia y la tecnología, la innovación.

En muchos territorios de Colombia, lo más cercano que tienen es esto, los canales universitarios,

cuando alguien me decía y las instituciones técnicas y tecnológicas, si vemos el objetivo del proyecto, dice instituciones de educación superior y ahí están incluidas, las técnicas, las tecnológicas, las instituciones universitarias y las universidades, estos canales y su crecimiento a través de los diferentes medios.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, Representante, siguiente proyecto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias nuevamente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 163 de 2024 Cámara, por medio el cual se crea el Fondo de Protección y Apoyo al Emprendimiento de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras.

Representante Marelen Castillo.

Fue Ponente: *Luvi Katherine Miranda*.

Fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 1273 del 2024.

La Ponencia para Primer Debate fue publicada: en la *Gaceta del Congreso* número 1621 del 2024.

La Ponencia para Segundo Debate fue publicada: en la *Gaceta del Congreso* número 370 del 2024.

Y fue aprobado en Comisión Tercera: noviembre 18 del 2024.

Anuncio: junio 3 del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Está la Ponente para sustentar? ¿La doctora Miranda está para sustentar? No, ¿no está? Está el doctor Monedero, que también es Ponente, por supuesto doctor Monedero, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición con que termina el informe de ponencia

Por las consideraciones anteriormente, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en segundo debate, el Proyecto de Ley número 63 de 2024 Cámara.

Firman,

Katherine Miranda, Wilmer Carrillo, Álvaro Monedero, Carlos Carreño y Carlos Alberto Cuenca.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión de la proposición leída, ¿aprueban la proposición leída?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la proposición, vamos a someter a consideración de la Plenaria, el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El articulado tiene 7 artículos, el proyecto tiene 7 artículos, Presidente. No tiene proposiciones el articulado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el articulado como viene en el informe de la ponencia, sin ninguna modificación, ni proposición avalada o no avalada. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el articulado ¿hay artículos nuevos, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículos nuevos no hay, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración, en consecuencia, artículos, título y pregunta, perdón, sírvase leerla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta

“Por medio del cual se crea el Fondo de Protección y Apoyo al Emprendimiento de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras”.

Y se le pregunta a la Plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto ¿va a intervenir? ¿El señor Ponente va a intervenir?

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera:

Buenas tardes, a todos los compañeros, que se encuentran en la Plenaria el día de hoy para darles el agradecimiento, por el apoyo a este proyecto, que fue presentado por los compañeros, presentes acá y que busca crear un fondo para fomentar los proyectos de emprendimiento de comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras y que será administrado fiduciariamente, con recursos públicos y de cooperación, destinado a la formalización empresarial, formación capital semilla y subsidios.

Este proyecto, es un bonito esfuerzo, que le entrega la Cámara de Representantes, al Senado de la República para que continúe su trámite y pueda fortalecer, todas estas comunidades que tanto lo necesitan. Muchas gracias por su apoyo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante Monedero. Siguiente proyecto en el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto.

Tercero. Proyecto de Ley número 130 de 2024 Cámara, por medio de cual se exalta como patrimonio cultural e inmaterial del ámbito nacional el género musical calipso y los bailes típicos del pueblo raizal de archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Elizabeth Jay-Pang.

Ponente: Representante Dorina Hernández.

Fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 1153 del 2024.

La Ponencia para Primer Debate fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 316 del 2025.

La Ponencia para Segundo Debate fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 783 del 2025.

Y fue aprobado en Comisión Sexta: abril 2 del 2025.

Anuncio: junio 3 de 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, este proyecto tiene del Representante José Octavio Cardona, una proposición de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer, la proposición de aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición del Representante José Octavio Cardona

Dice: En mi condición de Representante a la Cámara del departamento de Caldas y conforme a lo establecido en el artículo 112 y subsiguientes de la Ley 5ª.

Propongo respetuosamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de solicitar aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 130 de 2024 Cámara.

El proyecto para este momento no cuenta con viabilidad fiscal, por lo que no se ajusta a la Constitución Política, ni a la jurisprudencia de la Corte Constitucional y ni siquiera, tiene una evaluación somera de impacto fiscal, que implique prolongación de la medida, contrariando de esta manera, lo ordenado en la Sentencia C-065 de 2022 y Sentencia C-175 de 2023, así como lo dicho en la Sentencia C-459 del 2023.

Ha sido leída la proposición de aplazamiento, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición de aplazamiento, se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Bueno, yo creo que no sé qué está pasando aquí, pero realmente este proyecto, es un proyecto de honores, creo que el arte de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se merece una exaltación, además todos los habitantes de Colombia, tienen, mejor dicho, un deber con el Archipiélago de San Andrés.

El calipso es parte de nuestra identidad cultural, así como lo son los juglares en La Guajira, así también es el calipso para nosotros. Yo le pido nuevamente, al Representante del Partido Liberal, colega que, por favor, levante el aplazamiento y sigamos adelante con el proyecto.

Es un proyecto que no merece tener ningún impacto, ni nada, es un proyecto de honores, si, si quieren en Senado lo podemos verificar eso, si él quiere, pero es un proyecto de honores, es destacar la música de San Andrés, qué implicación tiene eso en el presupuesto nacional o algo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, el párrafo del artículo 1º, el artículo 6º, el artículo 7º y el artículo 10, ordenan gasto, yo

no retiro la proposición, le ruego que la someta a votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No hay nada que hacer, entonces, abro el registro para la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Han pedido votación nominal?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De la proposición, sí señor, ha pedido el doctor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro, perdón, se cierra la discusión de la proposición de aplazamiento y se abre el registro para votar la proposición, le pregunto a la Plenaria.

¿Aprueba el aplazamiento del proyecto de ley en discusión?

Abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento, que suscribe el Representante José Octavio Cardona.

Alirio Uribe vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Acá, Dorina Hernández, Ponente, invita a la Plenaria a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dorina Hernández vota NO.

¿Cómo vota Saray Robayo?

Luz Ayda Pastrana vota NO.

Armando Zabaraín vota NO.

Olga Lucía Velásquez vota NO.

Torres Dolcecy vota NO.

James Mosquera vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Robayo vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Robayo vota NO.

Germán Roza vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Al parecer, señor Secretario, preguntemos.

¿Quién falta por votar?

David Racero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

David Racero vota NO.

Támara Argote vota NO.

Leyla Rincón vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Alguien falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Marelen Castillo vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alejandro Toro...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Toro vota NO.

Alejandro Martínez, Alejandro Martínez vota NO.

Gerardo Yepes vota NO.

Piedad Correal vota NO.

Se retira el voto manual de Leyla Rincón, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, teniendo en cuenta que no tenemos quórum, me veo obligado a levantar la sesión y a citar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah, mire!, el doctor Guarín.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Guarín vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Suspenda la votación y levantamos la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y se suspende la votación y por instrucciones del Presidente, siendo las 2:13 se levanta la Sesión Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y citamos para el lunes a las 2:00 de la tarde, colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Del día de hoy y se cita, de acuerdo con lo ordenado por el Presidente, para el día lunes a las 2:00 de la tarde. Corregimos, lunes 9 de junio a las 2:00 de la tarde.

- | | | |
|------|-----------------------------------|------------|
| 103. | RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL | (1 folio) |
| 104. | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO | (1 folio) |
| 105. | SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA | (1 folio) |
| 106. | SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN | (1 folio) |
| 107. | SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL | (1 folio) |
| 108. | SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID | (1 folio) |
| 109. | SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA | (1 folio) |
| 110. | SILVA MOLINA GILDARDO | (1 folio) |
| 111. | SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN | (1 folio) |
| 112. | SUAREZ CHADID LUIS DAVID | (1 folio) |
| 113. | SUAREZ VACCA PEDRO JOSE | (1 folio) |
| 114. | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER | (1 folio) |
| 115. | TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO | (2 folios) |
| 116. | TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO | (1 folio) |
| 117. | TRIANA QUINTERO JULIO CESAR | (1 folio) |
| 118. | URIBE MUÑOZ ALIRIO | (1 folio) |
| 119. | USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME | (1 folio) |
| 120. | VALENCIA CAICEDO JHON FREDI | (1 folio) |
| 121. | VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN | (1 folio) |
| 122. | VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA | (1 folio) |
| 123. | VILLAMAZAR MENESES OSCAR LEONARDO | (1 folio) |
| 124. | ZABARAN D ARCE ARMANDO ANTONIO | (1 folio) |

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado



Bogotá, D.C., 03 de junio de 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

YENICA ACOSTA

Subsecretaria General
Fecha: Junio 3-2023
Hora: 12:32 M

CONSTANCIA

En virtud a la citación para la sesión plenaria del 03 de junio de 2025, respetuosamente, me permito dejar constancia de no votar las siguientes actas:

FECHA	Nº. ACTA	RESOLUCIÓN M.D.	ASUNTO
14.06.2024	152	0613/2024	Agenda Regional
20.06.2024	156	0624/2024	Incapacidad médica
21.10.2024	187	1021/2024	Participación en la COP 16
22.10.2024	188		
19.11.2024	195	1173/2024	Asunto familiar
28.11.2024	197	1189/2024	Convención Regional Provida
05.12.2024	201	1256/2024	Audiencia Comisión DDHH Cámara en Ciénaga, Magdalena
09.12.2024	202	1300/2024	Asunto familiar

Lo anterior, toda vez que en el desarrollo de cada sesión plenaria, presenté excusa aceptable ante la Mesa Directiva de la Corporación y no participé de los debates y votación de proyectos.


 HR. VENICA SUGEIN ACOSTA INFANT
 Representante a la Cámara
 Departamento del Amazonas

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8 - 68 oficina 405 B
Tel. 8770720
yenica.acosta@camara.gov.co



Bogotá D.C., junio 3 de 2025

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia.

Respetado doctor Salamanca, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que durante la sesión ordinaria de la plenaria programada para el día 3 de junio de 2025, no voto la aprobación de la siguiente acta:

ACTA	FECHA	GACETA
182	Octubre 02 de 2024	619 de 2025

Lo anterior, en razón a que presenté excusa válida, la cual fue autorizada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, tal como consta en la Resolución 0968 de 2024.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

Modesto Aguilera Vides
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.



Bogotá, D.C. 3 junio del 2025

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL
Cámara de Representantes

Asunto: Constancia sobre votación de actas.

Cordial saludo,

CONSTANCIA

Por medio de la presente constancia me permito informar ante la Plenaria ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que en el punto II "APROBACIÓN ACTAS DE PLENARIA" del orden del día propuesto para la sesión Plenaria del 03 de junio de 2025, me abstengo de votar y aprobar Acta N° 154 de junio 18 de 2024; Acta N° 155 de junio 19 de 2024; Acta N° 156 de junio 20 de 2024; Acta N° 159 de julio 30 de 2024; Acta N° 160 de julio 31 de 2024; Acta N° 169 de agosto 29 de 2024; Acta N° 173 de septiembre 09 de 2024; Acta N° 174 de septiembre 16 de 2024; Acta N° 184 de octubre 08 de 2024; Acta N° 185 de octubre 15 de 2024; Acta N° 186 de octubre 22 de 2024; Acta N° 187 de octubre 29 de 2024; Acta N° 188 de noviembre 05 de 2024; Acta N° 189 de diciembre 03 de 2024; Acta N° 193 de diciembre 09 de 2024.

Lo anterior dado que no estuve presente en las sesiones plenarias de estas fechas, con las respectivas resoluciones de permiso y certificación de incapacidad publicadas en las gacetas del Congreso 1619 de 2024;1799 de 2024;1905 de 2024;1979 de 2024;666 de 2025;2209 de 2024;283 de 2025;372 de 2025;389 de 2025;436 de 2025;552 de 2025;374 de 2025;638 de 2025;691 de 2025.

Respetuosamente solicito entonces esta constancia sea leída en el punto del orden del día respectivo, y la misma sea incorporada en el acta de la sesión.


INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena
Fuerza Ciudadana.

3904050 ext 3820
ingrid.aguirre@camara.gov.co

INGRID AGUIRRE

LBD



Bogotá D.C., junio 4 de 2025

CONSTANCLIA

Respetuosamente me dirijo a la mesa directiva para dejar constancia, de la NO votación del acta No. 201 de diciembre 5 de 2024 publicada en la gaceta 639 de 2024 y acta No. 172 de septiembre 4 de 2024 publicadas en la gaceta 2256 de 2025 que serán votadas el día de hoy en la sesión de plenaria, teniendo en cuenta que no me encontraba presente y que en el archivo reposa la respectiva excusa.

Agradezco de sus buenos oficios y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Paz N.º 7

Vb^o W.F.A.J
Elaboró: V.E.V.L.
Revisó: Y.L.E.Q.

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No 8 - 68 - Oficina 622
Teléfono: - 305 874 99 59



GLORIA
REPRESENTANT

Bogotá D.C., 03 de junio de 2025

Señor
H.R. JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Constancia de no votación de actas

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que, me abstengo de votar las siguientes actas:

1. Acta No. 166 de 21 de agosto de 2024
2. Acta No. 167 de 27 de agosto de 2024
3. Acta No. 168 de 28 de agosto de 2024
4. Acta No. 169 de 29 de agosto de 2024
5. Acta No. 187 de 21 de octubre de 2024
6. Acta No. 188 de 22 de octubre de 2024
7. Acta No. 194 de 18 de noviembre de 2024
8. Acta No. 195 de 19 de noviembre de 2024
9. Acta No. 197 de 28 de noviembre de 2024
10. Acta No. 199 de 03 de diciembre de 2024
11. Acta No. 200 de 04 de diciembre de 2024
12. Acta No. 201 de 05 de diciembre de 2024.

Lo anterior en virtud, que presente excusas para dichas sesiones

Atentamente,


GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL
Representante a la Cámara

Carrera 7 No. 8-68 - Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 631b - 632b
gloria.arizabaleta@camara.gov.co



ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

CONSTANCIA

Por medio de la presente, y con la venia de la Mesa Directiva, quiero dejar constancia de que no participaré en la votación de las Actas que enuncio a continuación, por cuanto no estuve presente en las correspondientes sesiones, mediando las respectivas excusas.

- Acta No. 159 de julio 30 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1979 de 2024.
- Acta No. 180 de septiembre 30 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 373 de 2025.
- Acta No. 181 de octubre 01 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 514 de 2025.
- Acta No. 184 de octubre 08 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 389 de 2025.
- Acta No. 189 de octubre 29 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 184 de 2025.

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 635, Bogotá D.C.
carlos.ardila@camara.gov.co



SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Dejo constancia de que no votaré las actas:

- Acta Nº 159 de julio 30 de 2024.
- Acta Nº 166 de agosto 21 de 2024.
- Acta Nº 173 de septiembre 09 de 2024.
- Acta Nº 194 de noviembre 18 de 2024.
- Acta Nº 195 de noviembre 19 de 2024.
- Acta Nº 202 de diciembre 09 de 2024.
- Acta Nº 207 de diciembre 16 de 2024.

Ya que me encontraba excusada de asistir a las sesiones anteriormente referidas.

Cordialmente,

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Subsecretaría General

Fecha: Tenero 03-2025

17-15 000
C670, Albin

Bogotá D.C. 03 de junio 2025 CONSTANCIA PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES Me abstengo de votar el acta N° 173 del 9 de septiembre de 2024. Lo anterior, considerando que tenía excusa debidamente certificada el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta. Cordialmente, CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES Representante a la cámara Departamento del Vaupés	Bogotá D.C. 03 de junio 2025 Diferente CONSTANCIA PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES Me abstengo de votar el acta N° 176 del 18 de septiembre de 2024. Lo anterior, considerando que tenía excusa debidamente certificada el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta. Cordialmente, Anexo Resolución No 0896 CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES Representante a la cámara Departamento del Vaupés
Bogotá D.C. 03 de junio 2025 Diferente CONSTANCIA PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES Me abstengo de votar las actas N° 187 y 188 del 21 y 22 de octubre de 2024. Lo anterior, considerando que tenía excusa debidamente certificada los días en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dichas actas. Cordialmente, Anexo Resolución No 1023 CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES Representante a la cámara Departamento del Vaupés	Bogotá, DC, 4 de Junio de 2025. NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ Representante a la Cámara Circunscripción Especial Indígena – Mais.



Wilmer ♥ Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de que no voto el Acta No 197 del 28 de noviembre del 2024, en sesión del día de hoy, toda vez que no participé en la sesión realizada en esa fecha, por cuanto ese día me ausenté y presenté la debida excusa autorizada mediante Resolución Número 1219 del 27 de Noviembre del 2024 de la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.



WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Cra. 7 No. 8 – 68 Of. 325. Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá.
Correo: wilmer.castellanos@camara.gov.co
Teléfono: 3904050 ext. 3178



CONSTANCIA

A través de este oficio dejo constancia, ante la **Plenaria de la Cámara de Representantes**, que no estuve en la sesión de esta plenaria el día 31 de julio de 2024. Por lo tanto, me inhibo de aprobar el Acta N° 160 de julio 31 de 2024.

Atentamente,

Fawcett

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: Junio 3-2025
Hora: 2:30 *RS*
165/0



CONSTANCIA

A través de este oficio dejo constancia, ante la **Plenaria de la Cámara de Representantes**, que no estuve en la sesión de esta plenaria el día 15 de agosto de 2024. Por lo tanto, me inhibo de aprobar el Acta N° 164 de agosto 15 de 2024.

Atentamente,

Paul Beatty.

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cámara por Antioquia



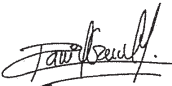
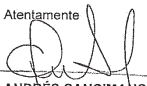
CONSTANCIA

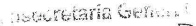
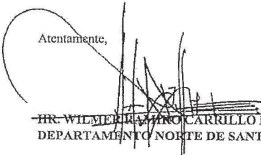
A través de este oficio dejo constancia, ante la **Plenaria de la Cámara de Representantes**, que no estuve en la sesión de esta plenaria el día 16 de agosto de 2024. Por lo tanto, me inhibo de aprobar el Acta N° 165 de agosto 16 de 2024.

Atentamente,

Paul Bend.

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cámara por Antioquia

CONSTANCIA A través de este oficio dejo constancia, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no estuve en en la sesión de esta plenaria el día 21 de agosto de 2024. Por lo tanto, me inhibo de aprobar el Acta N° 166 de agosto 21 de 2024. Atentamente,  DANIEL CARVALHO MEJÍA Representante a la Cámara por Antioquia	CONSTANCIA A través de este oficio dejo constancia, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no estuve en en la sesión de esta plenaria el día 25 de septiembre de 2024. Por lo tanto, me inhibo de aprobar el Acta N° 179 de septiembre 25 de 2024. Atentamente,  DANIEL CARVALHO MEJÍA Representante a la Cámara por Antioquia
CONSTANCIA A través de este oficio dejo constancia, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no estuve en en la sesión de esta plenaria el día 05 de diciembre de 2024. Por lo tanto, me inhibo de aprobar el Acta N° 201 de diciembre 05 de 2024. Atentamente,  DANIEL CARVALHO MEJÍA Representante a la Cámara por Antioquia	 3 de junio de 2025 Doctor JAIME RAUL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes Asunto: Constancia No votación ACTAS Plenaria Cámara de Representantes Cordial saludo En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Putumayo, dejo constancia de no votación de las siguientes actas ya que tengo justificación de inasistencia: - Acta N° 156 de junio 20 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1905 de 2024. Se me concedió permiso a través de la Resolución 0630 de 20 de junio de 2024. - Acta N° 158 de julio 24 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2021 de 2024. Se me concedió permiso a través de la Resolución 0655 de 23 de julio de 2024. - Acta N° 192 de noviembre 12 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 185 de 2025. Se me concedió permiso a través de la Resolución 1135 de 7 de noviembre de 2024. - Acta N° 193 de noviembre 13 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 552 de 2025. Se me concedió permiso a través de la Resolución 1135 de 7 de noviembre de 2024. - Acta N° 197 de noviembre 28 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 449 de 2025. Se me concedió permiso a través de la Resolución No. 1200 de 26 de noviembre de 2024 Atentamente  ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ Representante a la Cámara - SECRETARIO GENERAL 7 JUNIO 3-2025 3:20 PM 

Bogotá D.C., junio de 2025 Honorable Representante JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Ciudad Respetado Presidente. Por intermedio suyo me permito presentar la siguiente: CONSTANCIA Manifiestar que me abstengo de votar las siguientes actas del orden del día previsto para el 3 de junio de 2025: - Acta N° 187 de octubre 21 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 119 de 2025, por cuanto por cuanto contaba con excusa medica valida por incapacidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992. (Resolución 1024 de 2024 del 18 de octubre de 2024). - Acta N° 188 de octubre 22 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 436 de 2025, por cuanto por cuanto contaba con excusa medica valida por incapacidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992. (Resolución 1024 de 2024 del 18 de octubre de 2024). - Acta N° 192 de noviembre 12 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 185 de 2025, por cuanto por cuanto contaba con excusa medica valida por incapacidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992. (Excusa medica). - Acta N° 194 de noviembre 18 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 374 de 2025, por cuanto por cuanto contaba con excusa medica valida por incapacidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992. (Excusa medica). - Acta N° 200 de diciembre 04 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 668 de 2025, por cuanto por cuanto contaba con excusa medica valida por incapacidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992. (Excusa medica). - Acta N° 197 de noviembre 28 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 637 de 2025. Por cuanto no corresponde la gaceta publicada en el orden del día.	 - Acta N° 183 de octubre 07 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 684 de 2025. Por cuanto la gaceta mencionada, en la fecha de revisión (2 de junio de 2025) no se había publicado la gaceta del congreso. - Acta N° 207 de diciembre 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 685 de 2025. Por cuanto la gaceta mencionada, en la fecha de revisión (2 de junio de 2025) no se había publicado la gaceta del congreso. Atentamente,  HÉCTOR DAVID CHAPARRO Representante a la Cámara Partido Liberal
Bogotá, D.C., junio 3 de 2025 Honorable Representante JAIME SAÚL SALAMANCA TORRES Presidente Cámara de Representantes Ciudad Asunto: Constancia de no votación Actas 185, 187 y 188 de 2024. Cordial saludo, Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré las Actas No. 185 de octubre 16; 187 de octubre 21 y 188 de octubre 22 de 2024, ya que como consta en las mismas no asistí a la sesión plenaria, pero si presenté excusa debidamente justificada y aceptada. Atentamente, Cordial Saludo,  JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN Representante a la Cámara Departamento de Caldas  SECRETARIA GENERAL JUNIO 3-2025 B.06 17610	Bogotá D. C., junio 3 de 2025 Doctor. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente Honorable Cámara De Representantes E.S.D. REF: CONSTANCIA NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 158 DE 2024, 161 DE 2024, 172 DE 2024, 176 DE 2024, 177 DE 2024, 178 DE 2024, 179 DE 2024, 187 DE 2024, 192 DE 2024 Y 197 DE 2024. Cordial saludo, De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de informarle que en cuanto a la votación de las <u>Acta No. 176 de 18/09/2024</u>, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 052 de 2025 y <u>Acta No 158 de 24/07/2024</u>, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2021 de 2024, <u>Acta No. 161 de 05/08/2024</u>, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2098 de 2024, <u>Acta No 172 de 04/09/2024</u>, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2256 de 2024, <u>Acta No 177 de 23/09/2024</u>, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 073 de 2025, <u>Acta No 178 de 24/09/2024</u>, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 183 de 2025, , <u>Acta No 179 de 25/09/2024</u>, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 253 de 2025, , <u>Acta No 187 de 21/10/2024</u>, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 119 de 2025, <u>Acta No 192 de 12/11/2024</u>, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 185 de 2025,y <u>Acta No 197 de 28/11/2024</u>, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 449 de 2025, debo abstenerme de participar en su aprobación, por cuanto no estuve presente en dichas sesiones plenarias. Mi inasistencia a la sesión correspondiente al Acta No. 176 fue debidamente autorizada mediante resolución expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, mientras que las demás ausencias obedecieron a incapacidad médica, debidamente certificada y soportada conforme a la normatividad vigente. En virtud de lo anterior, dejo expresa constancia de mi abstención en la votación de las actas previamente relacionadas. No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada. Atentamente,  HR- WILMER CARRILLO MENDOZA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER



Piedad **CORREAL** Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Constancia

Me permito dejar la siguiente constancia en torno al punto IV del orden del día de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 3 de junio de 2025, concerniente a la aprobación de Actas de Plenaria, las actas que **No puedo votar** son las siguientes:

1. Acta No. 173 de septiembre 09 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 283 de 2025, ya que se autorizó mi inasistencia por Resolución No. 0831 de 2024 (4 septiembre de 2024).
2. Acta No. 197 de noviembre 28 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 449 de 2025, ya que se autorizó mi inasistencia por Resolución No. 1211 de 2024 (27 de noviembre de 2024).

PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por el Quindío

Subsecretaria General...

JUNIO 3-2025
 FOLIO: 8:45
 1721

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 – Oficinas 225b y 227b
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207
Email: piedad.correal@camara.gov.co



CORZO ALVAREZ
AL PRESENTANTE A LA CÁMARA POR
NORTE DE SANTANDER 2022-2026
Bogotá 03 de junio de 2025

CONSTANCIA

El suscrito representante a la cámara, deja constancia que no votare las siguientes actas ya que no me encontraba presente en el Recinto.

- Acta N° 153 de junio 27 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2152 de 2024.
- Acta N° 154 de junio 18 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1619 de 2024.
- Acta N° 155 de junio 19 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1799 de 2024.
- Acta N° 156 de junio 20 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1905 de 2024.
- Acta N° 170 de septiembre 02 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 252 de 2025.
- Acta N° 187 de octubre 21 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 119 de 2025.
- Acta N° 188 de octubre 22 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 436 de 2025.
- Acta N° 197 de noviembre 28 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 449 de 2025.
- Acta N° 199 de diciembre 03 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 638 de 2025.
- Acta N° 202 de diciembre 09 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 691 de 2025.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la Cámara de Representantes.

Atentamente

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a La Cámara Departamental
Norte de Santander

escribeme a:
304 3915533
ingresa a:
www.pinecorzo.com

[Pianofeline.com](https://www.pianofeline.com)



Bogotá D.C., 3 de junio de 2025

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación – aprobación de actas

Cordial saludo:

Me permito dejar constancia de que, durante la Sesión Ordinaria del martes 03 de junio de 2025, me abstuve de votar la aprobación de las siguientes actas de plenaria, debido a que no estuve presente en las respectivas sesiones por causas debidamente justificadas:

- Acta N.º 152 del 14 de junio de 2024, Gaceta del Congreso N.º 1485 de 2024: inasistencia justificada por incapacidad médica debidamente acreditada.
- Acta N.º 163 del 14 de agosto de 2024, Gaceta del Congreso N.º 2099 de 2024: inasistencia justificada por incapacidad médica debidamente acreditada.
- Acta N.º 169 del 29 de agosto de 2024, Gaceta del Congreso N.º 2209 de 2024: inasistencia justificada por incapacidad médica debidamente acreditada.
- Acta N.º 172 del 4 de septiembre de 2024, Gaceta del Congreso N.º 2256 de 2024: excusa aceptada mediante Resolución 0814 de 2024.
- Acta N.º 193 del 13 de noviembre de 2024, Gaceta del Congreso N.º 552 de 2025: excusa aceptada mediante Resolución 1162 de 2024, por compromisos congresuales desarrollados fuera de Bogotá.

MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara por Cauquetá

Subsecretaria General.

Fecha: Julio 3-2025
Hora: 2:20 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 526, Bogotá D.C.
hector.cuellar@camara.gov.co

CONSTANCIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

El suscrito Representante deja constancia que se abstiene de votar:

- Acta Nº 158 de julio 24 de 2024.
- Acta Nº 163 de agosto 14 de 2024.
- Acta Nº 166 de agosto 21 de 2024.
- Acta Nº 169 de agosto 29 de 2024.
- Acta Nº 194 de noviembre 18 de 2024.
- Acta Nº 201 de diciembre 05 de 2024.
- Acta Nº 202 de diciembre 09 de 2024.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no asistí y allegué la respectiva excusa.

LIBARDO CRUZ CASADO
Representante a la Cámara
Partido Conservador Colombiano
Departamento del Cesar

CONSTANCIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

El suscrito Representante deja constancia que se abstiene de votar:

- Acta N° 162 de agosto 06 de 2024.
- Acta N° 166 de agosto 21 de 2024.
- Acta N° 169 de agosto 29 de 2024.
- Acta N° 173 de septiembre 09 de 2024.
- Acta N° 191 de noviembre 06 de 2024.
- Acta N° 193 de noviembre 13 de 2024.
- Acta N° 194 de noviembre 18 de 2024.
- Acta N° 200 de diciembre 04 de 2024.
- Acta N° 201 de diciembre 05 de 2024.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no asistí y allegué la respectiva excusa.



ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la Cámara
Partido Conservador Colombiano
Departamento del Cesar

CONSTANCIA PARA SESIÓN PLENARIA –
JUNIO 03 DE 2025

De manera cordial, me permito dejar constancia dentro de la sesión de la Plenaria antes citada, en el sentido de que, no procederé a la votación y aprobación de las actas No. 187 de 21 de Octubre de 2024 y 188 de 22 de Octubre 2024. Lo anterior, toda vez que como se desprende del mismo cuerpo del acta, en la fecha señalada no asistí a sesión, atendiendo ausencia debidamente justificada.

Lo señalado consta en el contenido del acta referida.

Atentamente,



GILMA DÍAZ ARIAS
Representante a la Cámara por el Caquetá

Bogotá D.C 03 de junio de 2025.

Bogotá D.C., junio 03 de 2025

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia.

Respetado doctor Salamanca, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que durante la sesión ordinaria de la Cámara de Representantes programada para el día 03 de junio de 2025, no voto la aprobación de las siguientes actas:

ACTA	FECHA	GACETA
151	13/08/2024	1249 de 2024
152	14/08/2024	1485 de 2024
161	05/08/2024	2098 de 2024
162	08/08/2024	683 de 2025
177	23/09/2024	73 de 2025
178	24/09/2024	183 de 2025
185	16/10/2024	515 de 2025
187	21/10/2024	119 de 2025
188	22/10/2024	436 de 2025
192	12/11/2024	186 de 2025
193	13/11/2024	552 de 2025
199	03/12/2024	638 de 2025

Lo anterior, en razón a que presenté incapacidad médica o fui excusado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, tal como consta en las actas relacionadas.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,



OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

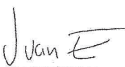
JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no votaré las siguientes actas:

- Acta N° 152 de junio 14 de 2024.
- Acta N° 164 de agosto 15 de 2024.
- Acta N° 169 de agosto 29 de 2024.
- Acta N° 197 de noviembre 28 de 2024.
- Acta N° 201 de diciembre 05 de 2024.

Lo anterior, debido a que no asistí a las citadas sesiones y para las cuales se acreditaron las excusas respectivamente por medio de las resoluciones de la Cámara de Representantes: 0601 de 2024, 0731 de 2024, 0777 de 2024, 1195 de 2024 y 1269 de 2024.



JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

SECRETARÍA GENERAL
JUNIO 3-2025
B.S.9
1736

Calle 10 No 7-59 Capitolio Nacional
Carrera 7ª N° 8 - 60 Ed. Nuevo del Congreso Oficina 3338
Bogotá D.C - Colombia

www.camara.gov.co
E-mail: olmes.echeverria@camara.gov.co
Tel: 3904050/Tel. 4423-4424

1. **FOR PERSONS**
 2. **IN THE UNITED STATES**
 3. **WHO ARE NOT**
 4. **EMPLOYED BY**
 5. **THE UNITED STATES**
 6. **GOVERNMENT**
 7. **OR ANY OF ITS**
 8. **AGENCIES**
 9. **OR ANY OF ITS**
 10. **AGENCIES**
 11. **OR ANY OF ITS**
 12. **AGENCIES**
 13. **OR ANY OF ITS**
 14. **AGENCIES**
 15. **OR ANY OF ITS**
 16. **AGENCIES**
 17. **OR ANY OF ITS**
 18. **AGENCIES**
 19. **OR ANY OF ITS**
 20. **AGENCIES**
 21. **OR ANY OF ITS**
 22. **AGENCIES**
 23. **OR ANY OF ITS**
 24. **AGENCIES**
 25. **OR ANY OF ITS**
 26. **AGENCIES**
 27. **OR ANY OF ITS**
 28. **AGENCIES**
 29. **OR ANY OF ITS**
 30. **AGENCIES**
 31. **OR ANY OF ITS**
 32. **AGENCIES**
 33. **OR ANY OF ITS**
 34. **AGENCIES**
 35. **OR ANY OF ITS**
 36. **AGENCIES**
 37. **OR ANY OF ITS**
 38. **AGENCIES**
 39. **OR ANY OF ITS**
 40. **AGENCIES**
 41. **OR ANY OF ITS**
 42. **AGENCIES**
 43. **OR ANY OF ITS**
 44. **AGENCIES**
 45. **OR ANY OF ITS**
 46. **AGENCIES**
 47. **OR ANY OF ITS**
 48. **AGENCIES**
 49. **OR ANY OF ITS**
 50. **AGENCIES**
 51. **OR ANY OF ITS**
 52. **AGENCIES**
 53. **OR ANY OF ITS**
 54. **AGENCIES**
 55. **OR ANY OF ITS**
 56. **AGENCIES**
 57. **OR ANY OF ITS**
 58. **AGENCIES**
 59. **OR ANY OF ITS**
 60. **AGENCIES**
 61. **OR ANY OF ITS**
 62. **AGENCIES**
 63. **OR ANY OF ITS**
 64. **AGENCIES**
 65. **OR ANY OF ITS**
 66. **AGENCIES**
 67. **OR ANY OF ITS**
 68. **AGENCIES**
 69. **OR ANY OF ITS**
 70. **AGENCIES**
 71. **OR ANY OF ITS**
 72. **AGENCIES**
 73. **OR ANY OF ITS**
 74. **AGENCIES**
 75. **OR ANY OF ITS**
 76. **AGENCIES**
 77. **OR ANY OF ITS**
 78. **AGENCIES**
 79. **OR ANY OF ITS**
 80. **AGENCIES**
 81. **OR ANY OF ITS**
 82. **AGENCIES**
 83. **OR ANY OF ITS**
 84. **AGENCIES**
 85. **OR ANY OF ITS**
 86. **AGENCIES**
 87. **OR ANY OF ITS**
 88. **AGENCIES**
 89. **OR ANY OF ITS**
 90. **AGENCIES**
 91. **OR ANY OF ITS**
 92. **AGENCIES**
 93. **OR ANY OF ITS**
 94. **AGENCIES**
 95. **OR ANY OF ITS**
 96. **AGENCIES**
 97. **OR ANY OF ITS**
 98. **AGENCIES**
 99. **OR ANY OF ITS**
 100. **AGENCIES**

Bogotá D.C., 03 de junio de 2025

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA - No aprobación de Actas de Plenaria

Respetados señores,

Por medio de la presente, dejo Constancia que no participaré en la discusión y aprobación de las Actas de Plenaria relacionadas a continuación, toda vez que, para la fecha en que se desarrollaron las sesiones, me encontraba con excusa debidamente justificadas:

- Acta N° 176 de septiembre 18 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 52 de 2025.
- Acta N° 191 de noviembre 06 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 667 de 2025.
- Acta N° 207 de diciembre 16 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 685 de 2025.

Cordialmente,

Geopelia striata

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara |
Departamento de Córdoba



@anapgarcias

@Ana Paola García

a. C

@AnaPaolaGarciaU

232



Bogotá D.C., junio 03 de 2025

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes.

Ref.: Constancia NO votación de Actas No. 153 de 2024, 161 de 2024, 202 de 2024 y 174 de 2024.

Respetado presidente,

Me permito dejar constancia de **NO VOTO** de las actas No. 153 de 17 de junio de 2024, 161 de 05 de agosto de 2024, 202 de 09 de diciembre de 2024 y 174 de 16 de septiembre de 2024, incluidas en el orden del día de la sesión ordinaria de la plenaria, citada para el día de hoy, en razón a que en las fechas en que se llevaron a cabo las sesiones contenidas en dichas actas, no estuve presente según consta en las excusas radicadas en la secretaría de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, debidamente justificado bajo los lineamientos del Reglamento del Congreso, la Ley 5 de 1992, en su artículo 124.

Agradezco su atención frente al particular.

Cordialmente,


OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA

...secretaria General:

3-2025

1 order: 3.02 15

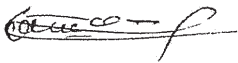
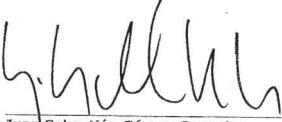
11/19/80



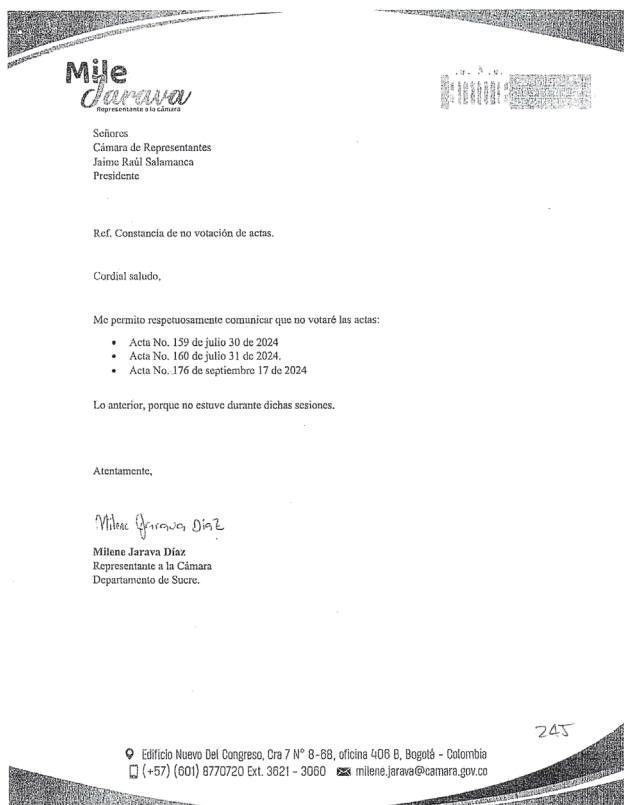
eOlgaBgGonzalezC



Olga B. González

CONSTANCIA Dejo constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no votaré las siguientes actas que se encuentran para aprobación de la Plenaria del día de hoy 3 de junio de 2025, al presentar excusa y con permiso de la Mesa Directiva de la Corporación: 1. Acta de Plenaria No. 201 de la sesión ordinaria del día jueves 5 de diciembre de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 639 de 2025 Cámara. 2. Acta de Plenaria No. 191 de la sesión ordinaria del día miércoles 6 de noviembre de 2024. Publicada en la Gaceta 667 de 2025 Cámara. Cordialmente,  JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO Representante a la Cámara Cúcuta de Paz No. 3 Antioquia	JuanSebastián gómez gonzales REPRESENTANTE A LA CÁMARA  CONSTANCIA Dejo constancia de que no puedo votar las siguientes actas debido a que no estuve presente en esas fechas como quedo radicado en las excusas presentadas a esta honorable plenaria. 1. Acta N° 172 de septiembre 04 de 2024 2. Acta N° 200 de diciembre 04 de 2024 Cordialmente;  Juan Sebastián Gómez Gonzales Representante a la Cámara por Caldas Nuevo Liberalismo  Fecha: JUNIO 3-2025 Firma: [Signature] 238  Juan.gomez@congreso.gov.co  001- 380 4050 ext 3041- 3042  Cra 7 No. 8 - 86, Congreso de la República  @juatise
4/6/25, 10:26 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Constancia de NO VOTO - Actas N° 157 de julio 20 de 2024, 162 de agosto 06 de 2024 y 201 de diciembre 05 de 2024  Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co> Constancia de NO VOTO - Actas N° 157 de julio 20 de 2024, 162 de agosto 06 de 2024 y 201 de diciembre 05 de 2024 1 mensaje Carolina Giraldo Botero HR <carolina.giraldob@camara.gov.co> Pres: Subsecretaría Legislativa <subsecretariadeg@camara.gov.co>, Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co> 4 de junio de 2025, 10:24 a.m. Cordial saludo, Dejo constancia mediante la presente que NO VOTO las siguientes actas, incluidas para aprobación en el orden del día de la sesión plenaria del 4 de junio de 2025: - Acta N° 157 de julio 20 de 2024. - Acta N° 162 de agosto 06 de 2024. - Acta N° 201 de diciembre 05 de 2024. La anterior constancia teniendo en cuenta mi ausencia en las referidas sesiones. Cordialmente,  Carolina Giraldo Botero Representante a la Cámara por Risaralda  Partido de la Unión por la gente.  Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 544B Est. 3101 - 3102	Representante a la Cámara Alexander Guarín Departamento del Guainía 2022 - 2025  Bogotá D.C., 04 de junio de 2025 Honorable Representante JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente Cámara de Representantes Ciudad. Ref: CONSTANCIA PARA NO VOTAR LAS ACTAS 161- 169-170-174-176-177-178-179-187- 197 del Orden del día 04 de junio de 2025. Reciba un cordial saludo, Por medio de la presente, dejo constancia que NO VOTARE las actas relacionadas a continuación, teniendo en cuenta que me encontraba con excusa autorizada por la mesa directiva de la cámara de Representantes. • Acta N° 161 de agosto 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2098 de 2024. • Acta N° 169 de agosto 29 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2209 de 2024. • Acta N° 170 de septiembre 02 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 252 de 2025. • Acta N° 174 de septiembre 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 372 de 2025. • Acta N° 176 de septiembre 18 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 52 de 2025. • Acta N° 177 de septiembre 23 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 73 de 2025. • Acta N° 178 de septiembre 24 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 183 de 2025. • Acta N° 179 de septiembre 25 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 253 de 2025. • Acta N° 187 de octubre 21 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 119 de 2025. • Acta N° 197 de noviembre 28 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 449 de 2025. Atentamente,  ALEXANDER GUARÍN SILVA Representante a la Cámara por el Guainía  Partido de la Unión por la gente.  Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 544B Est. 3101 - 3102

 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA CONSTANCIA PLENARIA DEL 03 DE JUNIO DE 2025 Dejo constancia de la NO APROBACIÓN de las Actas siguientes: - Acta N° 176 de septiembre 18 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 52 de 2025. Toda vez que el Secretario General del Partido de la U solicitó permiso ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para asistir a la bancada convocada para el 18 de septiembre de 2024. Dicho permiso me fue concedido por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante la resolución N°. 0896 de 2024 del 18 de septiembre 2024. - Acta N° 200 de diciembre 04 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 668 de 2025 y Acta N° 201 de diciembre 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 639 de 2025 toda vez que solicitó permiso ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y me fue concedido mediante resolución N°. 1223 de 2024 del 28 de noviembre de 2024. Cordialmente,  HERNANDO GUIDA PONCE Representante a la Cámara Departamento del Magdalena	 CHA DORINA HERNANDEZ PALOMINO no leidas ojo Bogotá D.C. junio 4 de 2025 ChDhP- 007 Doctor JAIME LUIS LACOUTURE SECRETARIO GENERAL Cámara De Representantes Asunto: Constancia de no votación del Acta 158 del 24 de julio de 2024 Respetados señores: Por medio del presente escrito me permito dejar constancia formal de que no emitiré voto respecto al contenido del Acta 158 de fecha 24 de julio de 2024, toda vez que no participé en la respectiva sesión plenaria, razón por la cual me encuentro inhabilitado para aprobar o rechazar su contenido. Mi inasistencia se encuentra debidamente justificada, como consta en la excusa formal presentada con antelación y aceptada mediante la Resolución No. 0641 del 17 de julio de 2024, expedida por [nombre de la dependencia que emitió la resolución], en la cual se reconoce la imposibilidad de asistir a la mencionada plenaria por causas previamente informadas. Solicito, respetuosamente, que esta constancia quede registrada en los términos pertinentes en el acta correspondiente. Agradezco su atención y colaboración. Cordialmente,  DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO Representante a la Cámara Por Bolívar Congresista de la República de Colombia Subsecretaría General Fecha: <u>JUNIO 4 2025</u> Hora: <u>1:17</u> 
Bogotá D.C., 3 de junio de 2025 Doctor JAIME LACOUTURE Secretario General Cámara de Representantes Doctor Lacouture, reciba un saludo cordial De manera atenta, y en virtud de la votación de las actas anunciadas para la plenaria del día 3 de junio de 2025, me permito manifestar que me abstendré de votar el Acta N° 169 de agosto 29 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 2209 de 2024 y el Acta N° 174 de septiembre 16 de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso No. 372 de 2024, toda vez que contaba con permiso de por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para ausentarme de dichas sesiones. Agradezco la atención a la presente. Cordialmente,  IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ Representante a la Cámara por Bogotá	 ANÍBAL HOYOS Bogotá D.C, 03 de junio de 2024 Honorable Representante JAIME RAUL SALAMANCA Presidente CÁMARA DE REPRESENTANTES Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CÁMARA DE REPRESENTANTES Asunto: Constancia de no votación Actas Sesión Plenaria Cámara de Representantes Respetado Presidente y Secretario, Me permito dejar constancia que me abstengo de votar las actas: <u>Acta N° 200 de diciembre 04 de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 668 de 2025, y</u> <u>Acta N° 201 de diciembre 05 de 2024, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 639 de 2025</u> En razón a que no participé de dichas sesiones de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, habiendo PRESENTADO EXCUSAS VÁLIDAS por mí no asistencia, las cuales fueron aceptadas y acreditadas por la Mesa Directiva. Cordialmente,  ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO Representante a la Cámara por Risaralda Partido Liberal ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO Representante a la Cámara por Risaralda PARTIDO LIBERAL Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 545B



CONSTANCIA

EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
03 DE JUNIO DEL 2025.

Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deja constancia que no vota las siguientes actas:

1. Acta No. 155 de 2024 de fecha 19 de junio de 2024.
2. Acta No. 156 de fecha 20 de junio de 2024.
3. Acta No. 158 de fecha 24 de Julio de 2024.
4. Acta No. 162 de fecha 06 de agosto de 2024.
5. Acta No. 174 de fecha 16 de septiembre de 2024.
6. Acta No. 200 de fecha 04 de diciembre de 2024.

Toda vez que se presentó la respectiva excusa para no asistir a esas plenarias.

all

Elizabeth Jay-Pang Díaz
Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina



elizabeth.vonnort@uz



elizabeth.vanordt@



@alvonnodiaz

Bogotá D.C.
Edificio Nuevo del Congreso - Cámara de
Representantes
Oficina 411 - 413
Teléfono: 60 4325100 Ext. 4053

San Andrés Islas
Av. Francisco Newbati - Edif. Cámara de
Comercio
Oficina 307
Teléfono: 3042424853

#ConHechosYHonestidad



CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, 03 de junio de 2025

CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo constancia que no voto el acta de la Plenaria de la Cámara de Representantes de Colombia N° 184 de octubre 08 de 2024.

Cordialement,

Catherine Juvinao Clavijo
CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara

Secretaria General:
Julio 3-2025
3:04 P.M. Posio

[@CathyJuvinao](#)
[@cathy_juvinao](#)
[Cathy Juvinao - Fuera Vagos](#)
[@CathyJuvinao](#)

[juvinao.co](#) 
[374 3341374](tel:3743341374) 
catherine.juvinao@camara.gov.co 
[Calle 10 N° 7-50 Of.301/ Capitolio Nacional](#) 



Bogotá D.C., 3 de junio de 2025

Honorable Representante:
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
presidencia@camara.gov.co

Cordial saludo señor presidente,

CONSTANCIA

Con fundamento en el artículo 90, sección 3A de la Ley 5 de 1992 y la autorización otorgada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, no suscribiré las Actas:

- Acta No.169 del 29 de agosto de 2024, publicada en la Gaceta No. 2009 de 2024.
- Acta No 173 del 9 de septiembre de 2024, publicada en la Gaceta No 283 de 2025.

Cordialmente,


HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico
heraclito.landinez@camara.gov.co

Secretarius Generalis

Fecha: JUNIO 3-2025
3:46 PM

Dirección: calle 10 #07-51 Capitolio Nacional - Código postal 111711
Tel: (601) 3904050 Ext. 3174-3233 - correo: heraclito.landinez@camara.gov.co

248

SEÑOR JAIME RAÚL SALAMANCA PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES REF. CONSTANCIA DEJO CONSTANCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2025 QUE NO VOTO LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 152-170-173-179-197 201-202 DE 2025 Y QUE POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN SU MOMENTO NO PARTICIPÉ EN LAS SESIONES PLENARIAS CORRESPONDIENTES Alejandro Martínez REPRESENTANTE Subsecretaría General Fecha: JUNIO 4-2025 Hora: 12:33	Bogotá, D. C., 3 de junio de 2025 Doctores JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente de la Cámara de Representantes JAIME RODRIGO TOVAR VELEZ Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes LINA MARÍA GARRIDO MARÍN Segunda Vicepresidente de la Cámara de Representantes Asunto: Constancia de no votación de acta. Reciban un cordial saludo, Mediante el presente dejo constancia de no votación de las siguientes actas: - Acta N. 175 de septiembre 17 de 2024. - Acta No. 201 de diciembre 5 de 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta que presenté excusa de inasistencia para las sesiones Plenarias en referencia. De la manera más atenta, Jorge Méndez Hernández Representante ante la cámara Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina Isla Jorge Méndez Hernández Edificio Nuevo del Congreso Centro 14-50a, Bogotá D.C. @jorgemendez2323 @JorgeMendezHernandez @jorgemendezascanboradical MÉNDEZ EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN
Bogotá D.C., 3 de junio de 2025 Señor JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente CÁMARA DE REPRESENTANTES Respetado Presidente, Con fundamento en el artículo 124 de la ley 5 de 1992, hago constar ante la mesa directiva que me abstendré de votar las siguientes Actas, en razón a que no participé en las sesiones a que ellas se refieren, con excusa debidamente aceptada: - Acta de la Plenaria No. 161, del 5 de agosto de 2024 Cámara, como consta en la Resolución de la Mesa Directiva No. 0640 del 16 de julio de 2024. - Acta de la Plenaria No. 162, del 6 de agosto de 2024 Cámara, como consta en la Resolución de la Mesa Directiva No. 0640 del 16 de julio de 2024. - Acta de la Plenaria No. 169, del 29 de agosto de 2024 Cámara, por incapacidad médica. - Acta de la Plenaria No. 187, del 21 de octubre de 2024 Cámara, como consta en la Resolución de la Mesa Directiva No. 1025 del 18 de octubre de 2024. - Acta de la Plenaria No. 188, del 22 de octubre de 2024 Cámara, como consta en la Resolución de la Mesa Directiva No. 1045 del 22 de octubre de 2024. - Acta de la Plenaria No. 189, del 29 de octubre de 2024 Cámara, como consta en la Resolución de la Mesa Directiva No. 1045 del 22 de octubre de 2024 - Acta de la Plenaria No. 197, del 28 de noviembre de 2024 Cámara, por incapacidad médica. Cordialmente, Julia Miranda JULIA MIRANDA LONDOÑO REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ	Bogotá D.C., 03 de junio de 2025 CONSTANCIA Mediante la presente me permito dejar constancia, que no votaré las actas de plenaria que relaciono a continuación: - Acta N° 170 de septiembre 02 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 252 de 2025; - Acta N° 184 de octubre 08 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 389 de 2025; - Acta N° 187 de octubre 21 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 119 de 2025; - Acta N° 188 de octubre 22 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 436 de 2025 Lo anterior, dado que tengo ausencia justificada para los días 02 de septiembre; 08 de octubre; 21 y 22 de octubre del 2024. Cordialmente, Katherine Miranda P KATHERINE MIRANDA PENA REPRESENTANTE A LA CÁMARA PARTIDO ALIANZA VERDE Subsecretaría General Fecha: JUNIO 3-2025 Hora: 4:33

MONEDERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
POR EL VALLE DEL CAUCA

Bogotá 03 de Junio de 2025.

Doctor:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.
Presidente Cámara de Representantes.
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario Cámara de Representantes,
Congreso de la República.
Ciudad

Asunto: **CONSTANCIA SOBRE ACTA 193 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Respetado Presidente, reciba un cordial saludo y fraternal saludo;

Mediante el presente oficio, me permito dejar constancia que me abstengo de votar el acta No. 193 de la sesión plenaria ordinaria del 13 de Noviembre de 2024, publicada en la Gaceta 552 de 2025, debido a que no asistí a dicha sesión por razones de salud y/o asuntos personales de carácter estrictamente privado.

En coherencia con los principios de responsabilidad y transparencia que deben regir nuestra labor parlamentaria, considero que no corresponde participar en la aprobación de un acta que recoge deliberaciones de las cuales no hice parte.

Sin otro particular,

ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMUNICACION

**ALFREDO
MONDRAGÓN**
CÁMARA

Bogotá D.C, junio 03 de 2025

Doctor
Jaime Raúl Salamanca
Presidente Cámara de Representantes
Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Excusa para no votar actas 187 y 188 de 2024

Cordial Saludo doctor Calle:

Por medio de la presente me permito presentar excusa para no votar las actas **No. 187** de octubre 21 de 2024 y **No. 188** de octubre 22 de 2024 debido a que me encontraba con excusa para no asistir a dichas sesiones de Plenaria, según la **Resolución 1023 del 18 de octubre de 2024** "Por la cual se autoriza la inasistencia Justificada a un Representante a la Cámara", toda vez que me encontraba en la elaboración de la Ponencia del Proyecto de Ley 312 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN
Representante a la Cámara
Coalición Pacto Histórico



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

**Ana Rogelia
Bonsalve**

1

CONSTANCIA

PLENARIA CÂMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN DEL 04 DE JUNIO DE 2025

Con la presente me permito dejar constancia de que no votaré las siguientes actas:

Acta N° 158 de julio 24 de 2024.
Acta N° 160 de julio 31 de 2024.
Acta N° 161 de agosto 05 de 2024.
Acta N° 162 de agosto 06 de 2024.
Acta N° 167 de agosto 27 de 2024.
Acta N° 169 de agosto 29 de 2024.
Acta N° 170 de septiembre 02 de 2024.
Acta N° 171 de septiembre 03 de 2024.
Acta N° 172 de septiembre 04 de 2024.
Acta N° 185 de octubre 16 de 2024.
Acta N° 187 de octubre 21 de 2024.
Acta N° 188 de octubre 22 de 2024.
Acta N° 199 de diciembre 03 de 2024.
Acta N° 200 de diciembre 04 de 2024.

Lo anterior, a razón de que no estuve presente en dichas sesiones.

Atentamente,

ANA ROGELIA MONSALVE ÀLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana
Partido Demócrata Colombiano

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-B
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
ana.monsalve@camara.gov.co
twitter@anamonsalvea
Facebook: ana_monsalve_alvarez
Conmutador: (+57) (601) 390 4050 Ext: 4304 - 4305

[illegible]

JAMES
TORRES

Bogotá D.C, 7 abril de 2025

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Abstención de votación de actas

Respetado presidente,

Por medio de la presente, dejo constancia de que me abstengo de votar las siguientes actas:

- Acta 163 de 14 de agosto de 2024 gaceta 2089 de 2024
- Acta 164 de 15 de agosto de 2024 gaceta 142 de 2025
- Acta 165 de 16 de agosto de 2024 gaceta 1959 de 2024
- Acta 172 de 04 de septiembre de 2024 gaceta 2266 de 2024
- Acta 174 de 16 de septiembre de 2024 gaceta 372 de 2024
- Acta 176 de 18 septiembre de 2024 gaceta 52 de 2024
- Acta 188 de 22 octubre de 2024 gaceta 436 de 2025
- Acta 193 de 13 noviembre de 2024 gaceta 552 de 2025
- Acta 197 de 28 noviembre de 2024 gaceta 448 de 2025
- Acta 199 de 03 diciembre de 2024 gaceta 638 de 2025
- Acta 200 04 diciembre de 2024 gaceta 668 de 2025
- Acta 201 de 05 diciembre de 2024 gaceta 638 de 2025

Me abstengo de votar las actas anteriores, en razón a que en algunas me encontraba con permiso debidamente justificado y en otras no se encontró la respectiva Gaceta.

Atentamente,

JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
CITREP 6 Chocó -Antioquia

Subsecretaria General

Facto: TONID 3-2062

Total... Y 3:06



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA



Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Honorables Presidentes Cámara De Representantes
Ciudad

Estimado Dr. SALAMANCA

De usted muy cordialmente,

Wadhwa Maya Marak

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por Casanare

Bogotá: Cra 7 # 8-68
Edificio nuevo del Congreso de la República / Oficina: 536



Bogotá D.C. 03 de junio de 2025

CONSTANCIA
PLENARIA

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas de la Coalición Partido Alianza Verde – Pacto Histórico, dejó constancia que no voto el acta No. 189 de octubre 29 de 2024, publicada en la gaceta No. 484 de 2025 y acta No. 193 de noviembre 13 de 2024, publicada en la gaceta No. 552 de 2025, esto debido a que ese día no asistí, pero aporté las debidas excusa.

Se firma en Bogotá D.C. a los tres (3) días de junio de 2025.

Subsecretaría General
Fecha: Julio 3-2025
Hora: 8:22


SANTIAGO OSORIO MARIN
Representante a la Cámara
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico



JHOANY CARLOS ALBERTO
PALACIOS MOSQUERA

UTL-006-CON2025

CONSTANCIA

PLENARIA – CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 3 de junio de 2025

Por medio de la presente, dejo constancia de que no votaré las siguientes actas de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, ya que no asistí a dichas sesiones y presenté la excusa correspondiente.

ACTA	FECHA	GACETA DEL CONGRESO
No.162	6 de agosto de 2024	No.683 de 2025
No.167	27 de agosto de 2024	No.51 de 2025
No.178	24 de septiembre de 2024	No.183 de 2025
No.179	25 de septiembre de 2024	No.253 de 2025
No.193	13 de noviembre de 2024	No.552 de 2025
No.197	28 de noviembre de 2024	No.449 de 2025
No.200	4 de diciembre de 2024	No.668 de 2025
No.202	9 de diciembre de 2024	No.691 de 2025

Cordialmente,

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Chocó

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511
Teléfonos: (601) 3904050 Ext 3486Bogotá D.C.
Email: jhoany.palacios@camara.gov.co



LP-202502-IM
Bogotá, D.C. 4 de junio de 2025

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: IMPEDIMENTO PARA APROBAR ACTAS

Respetado señor presidente,

Me permito presentar impedimento para la aprobación del Acta N° 169 de agosto 29 de 2024, programada en el orden del día de hoy 4 de junio de 2025. Lo anterior debido a que, para dichas fechas no asistí a la sesión de plenaria, presentando excusas debidamente avalada por resolución aprobada por la presidencia de la cámara de representantes que usted preside; razón por la cual no puedo aprobar un acta de la cual no participe.

Cordialement,

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara Departamento del Huila

Subsecretaría General
Fecha: Junio 4-2025
Hora: 12:26
[Signature]

Congreso de la República Teléfono: +(57) (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

**JUAN DANIEL
PEÑUELA**
REPRESENTANTE

Bogotá, D.C. 3 de junio de 2025

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTAS PLENARIA DE LA
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Respetada presidente,

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que, me abstengo de votar las actas.

1. Acta N° 170 de septiembre 02 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 252 de 2025.
2. Acta N° 191 de noviembre 06 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 667 de 2025.
3. Acta N° 200 de diciembre 04 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 668 de 2025.
4. Acta N° 201 de diciembre 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 639 de 2025.
5. Acta N° 202 de diciembre 09 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 691 de 2025.
6. Acta N° 207 de diciembre 16 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 685 de 2025. Esta última me abstengo de votarla dado que no cumple el principio de publicidad.

Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3226840641

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B – 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348



Partido
Conservador

**JUAN DANIEL
PEÑUELA**

GACETAS DEL CONGRESO

[illegible]

Lo anterior, debido a que no participé de las sesiones de las actas en mención. Sin embargo, las misma se encuentran debidamente justificadas, tal como consta en cada una de las respectivas gacetas.

Alimentos

Wounded

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3226840641

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B - 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348



Date	Description
1/1/78	
1/1/79	
1/1/80	
1/1/81	
1/1/82	
1/1/83	
1/1/84	
1/1/85	
1/1/86	
1/1/87	
1/1/88	
1/1/89	
1/1/90	
1/1/91	
1/1/92	
1/1/93	
1/1/94	
1/1/95	
1/1/96	
1/1/97	
1/1/98	
1/1/99	
1/1/00	

GP **GERSEL**
PÉREZ
MI REPRESENTANTE

CONSTANCIA

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia que no participa en la aprobación del acta N° 169 y 173 de 29 de agosto y 9 septiembre de 2024 respectivamente, toda vez que, no participé de las sesiones plenarias en mención.

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627
Bogotá - Colombia

gerselnerepresenta@gmail.com
300 362 14 10
300 565 19 45
www.gerselnerepresenta.com

 Gersel Perez
 gerselperezaltamiranda
 @gersel/perez

AVANZAR SÍ ES POSIBLE

ERMES PETIT

PACTO
HISTÓRICO

Bogotá D.C., junio 03 del 2025

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. CONSTANCIA

La presente es para informar que, dentro de la votación de las actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión del 03 de junio del presente año de la Plenaria de la Cámara de Representantes, NO votaré las siguientes actas:

- ACTA N° 152 DE JUNIO 14 DE 2024. PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO N° 1485 DE 2024.
- ACTA N° 156 DE JUNIO 20 DE 2024. PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO N° 1906 DE 2024.
- ACTA N° 192 DE NOVIEMBRE 12 DE 2024. PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO N° 185 DE 2025.
- ACTA N° 195 DE NOVIEMBRE 19 DE 2024. PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO N° 375 DE 2025.
- ACTA N° 201 DE DICIEMBRE 05 DE 2024. PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO N° 639 DE 2025.

Lo anterior, por no asistir a la sesión de esos días, con las debidas excusas relacionadas.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

2:54 PM
10/10



CONSTANCIA

Mediante la presente me permito dejar constancia de no votar las actas enumeradas a continuación, toda vez que no participé de las deliberaciones por encontrarme excusado válidamente como consta en la documentación que reposa en los archivos de la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Nº de Acta	Nº de Gaceta	Fecha de Sesión
168	2151/24	28 - Ago. - 24
169	2209/24	29 - Ago. - 24
179	253/25	25 - Sept. - 24
183	684/25	07 - Oct. - 24
184	389/25	08 - Oct. - 24
197	449/25	28 - Nov. - 24


DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo

www.diogenesquintero.com
diogenes.quintero@camara.gov.co
    
@diogenesqa

Subsecretaría General
Fecha: 03 de junio de 2025
Hora: 12:24 Edmundo

285



CONSTANCIA

Plenaria de la Cámara de Representantes
3 junio 2025

Señores:
Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario
Cámara de Representantes

Asunto: Abstención de votar Actas N° 173 y N° 187

Respetado presidente, secretario y Plenaria de la Cámara de Representantes, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente dejo constancia que no votaré el Acta N° 173 del 9 de septiembre de 2024 en relación a la excusa según Resolución 0766 del 28 de agosto 2024 y el Acta N° 187 del 21 de octubre de 2024 en relación a la excusa según Resolución 1035 de octubre 21 de 2024.



DAVID RACERO MAYORCA
Representante a la Cámara
Coalición Pacto Histórico

Procedencia General
 Junio 3-2025
 2:45
 P. S. S.

SANDRA MILENA RAMÍREZ
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DEPARTAMENTO DEL ALUMENADO



Bogotá D.C., Junio 3 de 2025

CONSTANCIA

Con la presente me permito dejar **CONSTANCIA**, ante la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, para abstenerme de votar las siguientes actas previstas para votación en el día de hoy.

Acta No. 153 del 17 de junio de 2024, publicada en la Gaceta 2152 de 2024	
Acta No. 166 del 21 de agosto de 2024, publicada en la Gaceta 112 de 2025	
Acta No. 176 del 18 de septiembre de 2024, publicada en la Gaceta 52 de 2025	
Acta No. 177 del 23 de septiembre de 2024, publicada en la Gaceta 73 de 2025	
Acta No. 178 del 24 de septiembre de 2024, publicada en la Gaceta 183 de 2025	
Acta No. 179 del 25 de septiembre de 2024, publicada en la Gaceta 253 de 2025	
Acta No. 180 del 30 de septiembre de 2024, publicada en la Gaceta 373 de 2025	
Acta No. 181 del 01 de octubre de 2024, publicada en la Gaceta 514 de 2025	
Acta No. 182 del 02 de octubre de 2024, publicada en la Gaceta 619 de 2025	
Acta No. 184 del 08 de octubre de 2024, publicada en la Gaceta 389 de 2025	
Acta No. 185 del 16 de octubre de 2024, publicada en la Gaceta 515 de 2025	
Acta No. 187 del 21 de octubre de 2024, publicada en la Gaceta 119 de 2025	
Acta No. 188 del 22 de octubre de 2024, publicada en la Gaceta 436 de 2025	
Acta No. 201 del 5 de diciembre de 2024, publicada en la Gaceta 639 de 2025	

Lo anterior, por cuanto en estas fechas, no participé de las sesiones plenarias realizadas, por encontrarme con excusa, y en aras de evitar contratiempos futuros, me abstengo de votar.

Para los trámites correspondientes,

Sin otro particular,

Free print

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B.-PBX 8770 ext. 3490-3491



Daniel Restrepo Carmona.

Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

CONSTANCLA

Me permito dejar constancia que NO votare las siguientes actas publicadas en el orden del día 03 de junio de 2025.

- Acta N° 163 de agosto 14 de 2024. Gaceta del Congreso No. 2099 de 2024.
- Acta N° 164 de agosto 15 de 2024. Gaceta del Congreso No. 142 de 2025.
- Acta N° 172 de septiembre 04 de 2024. Gaceta del Congreso No. 2256 de 2024
- Acta N° 192 de noviembre 12 de 2024. Gaceta del Congreso No. 185 de 2025.
- Acta N° 193 de noviembre 13 de 2024. Gaceta del Congreso No. 552 de 2025.
- Acta N° 200 de diciembre 04 de 2024. Gaceta del Congreso No. 668 de 2025.
- Acta N° 201 de diciembre 05 de 2024. Gaceta del Congreso No. 639 de 2025.
- Acta N° 202 de diciembre 09 de 2024. a Gaceta del Congreso No. 691 de 2025.

Lo anterior, debido a que cuento con excusa debidamente presentada ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes

[Signature]

DANIEL RESTREPO CARMONA
Representante a la Cámara

 SARAY ELENA ROBAYO BECHARA REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA Bogotá, D.C., junio 3 de 2025. Doctor JAIME RAUL SALAMANCA TORRES PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad REF: Constancia Respetado Doctor Salamanca: Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas: - Acta N° 163 de fecha agosto 14 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2099 de 2024, por encontrarme con incapacidad médica. - Acta N° 176 de fecha septiembre 18 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 52 de 2024, por encontrarme con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes. - Acta N° 193 de fecha noviembre 13 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 552 de 2024, por encontrarme con incapacidad médica. - Acta N° 200 de fecha diciembre 4 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 668 de 2024, por encontrarme con incapacidad médica. Cordialmente,  SARAY ELENA ROBAYO BECHARA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba	 GERMÁN ROZO REPRESENTANTE A LA CÁMARA Bogotá D.C., 3 de junio de 2025 Honorable Representante: JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Ciudad Asunto: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE LAS ACTAS NO. 184 DE OCTUBRE 08 DE 2024 Y N° 200 DE DICIEMBRE 04 DE 2024 Me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de que no votaré las Actas No. 184 de octubre 08 de 2024 y N° 200 de diciembre 04 de 2024, toda vez que, para las sesiones ordinarias del 8 de octubre y del 4 de diciembre de 2024, me encontraba con excusas concedidas por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante Resolución No. 0988 del 8 de octubre y Resolución No. 1775 del 4 de diciembre de 2024. Atentamente,  GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS Representante a la Cámara Departamento de Arauca
 Bogotá, Junio 03 de 2025 Representante JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente Cámara de Representantes E.S.M Por medio de la presente dejo constancia a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, por cuanto no puedo votar las siguientes actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión martes 03 de junio de 2025, Acta N° 160 de julio 31 de 2024, Acta N° 163 de agosto 14 de 2024. Cordialmente,  ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO Representante a la Cámara Departamento de Santander	 Bogotá, junio 3 de 2025 Señor, JAIME RAUL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Honorable Congreso de la República Ciudad Ref.: Excusa actas, Respetado Presidente, Por medio de la presente, me dirijo a usted de manera respetuosa con el fin de manifestarle que me encuentro impedido para votar las siguientes actas: Acta N° 193 de noviembre 13 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 552 de 2025. Acta N° 197 de noviembre 28 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 449 de 2025. Lo anterior, dado que en las mencionadas fecha me ausente de las sesiones y presente las correspondientes excusas ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes. Cordialmente,  JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca Un condinamarqués Cero excusas propósito Oficina nueva edificio del Congreso 531 - 532 Teléfono: 3904050 ext. 5583 / Agenda: 32149800905 - 3209249820 url:julio-salazar@camara.gov.co Julio Roberto Salazar P. @RobertoSalazar robertosalazar.p

Bogotá D.C., junio 3 de 2025 Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Presidente Cámara de Representantes Ciudad Asunto: Constancia. Respetado Presidente, Me permito dejar constancia, por medio del presente escrito, que durante la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes celebrada el día 03 de junio de 2025, me abstendré de votar la aprobación de las actas de Plenaria que a continuación se detallan: 1. Acta 162-agosto 6-2024 2. Acta 163-agosto 14-2024 3. Acta 164-agosto 15-2024 4. Acta 165-agosto 16-2024 5. Acta 170- septiembre 2-2024 6. Acta 171- septiembre 3-2024 7. Acta 172-septiembre 4-2024 8. Acta 173- septiembre 9-2024 9. Acta 177- septiembre 23-2024 10. Acta 193- noviembre 13-2024 11. Acta 201-diciembre 5-2024 Lo anterior, en atención a que no asistí a dichas sesiones y fui debidamente excusada, situación que se encuentra consignada en el contenido del acta mencionada. Agradezco de antemano la atención prestada. Cordialmente, Yulieth A. Sánchez Yulieth Andrea Sánchez Representante a la Cámara	Señores MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad Bogotá D.C., 4 de junio de 2025 ASUNTO: CONSTANCIA - No aprobación de Actas de Comisión Respetados señores, Por medio de la presente, dejo Constancia que no participaré en la discusión y aprobación de las actas de comisión que se relacionan a continuación; toda vez que, para la fecha en que se desarrollaron las sesiones, me encontraba con excusa debidamente justificada: • Acta N° 161 de agosto 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2098 de 2024. • Acta N° 162 de agosto 06 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 683 de 2025. • Acta N° 163 de agosto 14 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2099 de 2024. Atentamente; Oscar Sánchez León Representante a la cámara Subsecretaría General Fecha: 7 JUNIO 4 - 2025 Hora: 12:52 PM Asilo Óscar Hernán Sánchez León Representante a la Cámara por Cardenalito Edificio marco del congreso, Cra. 7 No. 84a y 229a sur cl. 8B 229 229 sur 7 437 1168 ext. 305 - 303 WhatsApp: 300 390 4050 Ext. 3160-3161 Correo electrónico: oscarhsanchez@congreso.gov.co
Cámara de Representantes Partido de la Unión por la gente. VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO Representante Departamento del Valle CONSTANCIA <u>NO</u> VOTACIÓN ALGUNAS ACTAS. Por medio de la presente hago constar que no votaré las siguientes actas establecidas en el orden del día para la sesión del 3 de junio. Acta N° 153 de junio 17 de 2024 Acta N° 169 de agosto 29 de 2024. Acta N° 174 de septiembre 16 de 2024 Acta N° 176 de septiembre 18 de 2024 Acta N° 201 de diciembre 05 de 2024. Toda vez que me fue autorizada excusa mediante resolución de la mesa directiva debidamente motivada, para las sesiones de las actas anteriormente mencionadas. H. V. M. Salcedo Guerrero VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO REPRESENTANTE A LA CÁMARA CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá D.C. Oficina: 421-423 Teléfono: 601 390 4050 Ext 3445-3577	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMUNICACION Bogotá, junio 3 de 2025 Astrid Sánchez Astrid SÁNCHEZ #UnidosParaAvanzar Doctores JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segunda Vicepresidenta JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario Mesa Directiva - Cámara de Representantes Ref: CONSTANCIA – Votación de Actas 158, 163, 164, 176, 178, 179, 192 de 2024 Estimados Dignatarios, De manera respetuosa me dirijo a ustedes, para presentar dejar constancia para <u>No</u> votar dentro de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes para el día de hoy tres (3) de junio de 2025 de las siguientes Actas: • Acta N° 158 de julio 24 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2021 de 2024. • Acta N° 163 de agosto 14 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2099 de 2024. • Acta N° 164 de agosto 15 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 142 de 2025. • Acta N° 176 de septiembre 18 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 52 de 2025. • Acta N° 178 de septiembre 24 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 183 de 2025. • Acta N° 179 de septiembre 25 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 253 de 2025. • Acta N° 192 de noviembre 12 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 185 de 2025. Toda vez que, no participe en las sesiones en la cuales se discutieron las anteriores, por encontrarme con excusa válida emitida por la mesa Directiva de la Corporación. Agradezco su atención y colaboración, Astrid Sánchez Montes de Oca ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA Representante a la Cámara Departamento de Chocó Subsecretaría General Junio 3-2025 12:59 PM Asilo AQUIVIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8-68 Of. M2 SUR 201 Comandante (+57) (601) 390 4050 Ext. 3160-3161 Forma: astrid.sanchez@congreso.gov.co @AstridSanchezM Astrid Sanchez Montes de Oca 200

 **Erika Sánchez**
Representante a la Cámara

Bogotá, 03 de junio de 2025

Señores
Mesa Directiva Cámara de Representantes

H.R Jaime Raul Salamanca
Presidente Honorable Cámara de Representantes

REF. Impedimento

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 50 de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para la votación de las siguientes actas debido a que no me encontraba en las sesiones con excusa presentada ante la mesa directiva.

1. Acta N° 151 de junio 13 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1249 de 2024.
2. Acta N° 161 de agosto 05 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2098 de 2024.
3. Acta N° 162 de agosto 06 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 683 de 2025.
4. Acta N° 167 de agosto 27 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 51 de 2025.
5. Acta N° 173 de septiembre 09 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 283 re.2025.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente.

Cordialmente

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Representante a la Cámara por Santander

Secretaría General
Junio 3-2025
17
Haro

GILDARDO
CONGRESISTA *Silva*

Bogotá, 3 de junio de 2025

Representantes,
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR
Primer vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO
Segunda vicepresidente
Cámara de Representante
Congreso de la República de Colombia

REF. CONSTANCIA DE NOVOTACIÓN DE ACTA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, hago constar mi abstención en la votación del Acta No. 201 del 5 de diciembre de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 639 de 2025, en virtud de la excusa debidamente justificada y avalada mediante la Resolución No. 1277 de 2024, emitida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Cordialmente

GILDARDO SILVA MOLINA
Representante a la Cámara
Departamento de Valle del Cauca
República de Colombia

...segretario Gencl...

Received June 3-2025
 at 2:22
 by [Signature]



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CALLE DE LA REPUBLICA

ADQUIRIR LA DEMOCRACIA

INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara Departamento de Boyacá

Bogotá. D.C., junio 03 de 2025

CONSTANCIA

La suscrita Representante a la Cámara Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, deja constancia que no vota el acta No. 202 del 09 de diciembre del 2024 de la sesión de Plenaria de la Cámara de Representantes, ya que no me encontraba presente.

Cordialmente,


INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la cámara Partido Conservador

Subsecretaría General
Fecha: Junio 4-2025
Hora: VI: 58 A.M.

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CASA DE REPRESENTANTES

LUIS DAVID SUAREZ CHADID
Representante a la Cámara

CONSTANCIA

La presente es para informar que, dentro de la votación de las actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión de fecha 3 de junio de 2025 de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dejo constancia que NO votare el acta No 197 de noviembre 28 de 2024, por no asistir a la sesión de esos días con la debida excusa relacionada

Agradezco la atención prestada

Atentamente

LUIS DAVID SUAREZ CHADID
Representante a La Cámara Departamento de Sucre



Boşta, D.C. 03 de iunie de 2025

CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN ACTAS DE PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Respetado Presidente,

Quiero dejar constancia de NO VOTAR el Acta No. 166 de agosto 21 de 2024 (publicada en la Gaceta 112 de 2025), de sesión plenaria de la Cámara de Representantes, en tanto, me encontraba excusado.

Quiero dejar constancia de NO VOTAR el Acta No. 180 de septiembre 30 de 2024 (publicada en la Gaceta 373 de 2025) de sesión plenaria de la Cámara de Representantes, en tanto, me encontraba excusado.

Quiero dejar constancia de NO VOTAR el Acta No. 181 de octubre 01 de 2024 (publicada en la Gaceta 514 de 2025), de sesión plenaria de la Cámara de Representantes, en tanto, me encontraba excusado.

Quiero dejar constancia de NO VOTAR el Acta No. 182 de octubre 02 de 2024 (publicada en la Gaceta 619 de 2025), de sesión plenaria de la Cámara de Representantes, en tanto, me encontraba excusado.

Atentamente

PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA
Representante a la Cámara por Boyacá
Pacto Histórico

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7ª No. 8-68 Of 330B – Cel: (+57) 320 379 47 08
Tel: (+57) (601) 3904050 Ext. 3269 - 3291
pedro.suarez@cnmara.gov.co / suarezvacca.cnmara@gmail.com
Bogotá, D.C. – Colombia
Pedro José Suarez Vacca @suarezvacca



JORGE
Tamayo
Representante

Bogotá D.C., 3 de junio de 2025

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

REFERENCIA: CONSTANCIA NO VOTACIÓN DE ACTA

Respetado Presidente

Comedidamente dejo constancia, que con relación al punto IV del Orden Día "APROBACIÓN DE ACTAS", NO VOTARÉ el Acta N° 176 de septiembre 18 de 2024; toda vez que, NO ASISTÍ a dicha sesión por tener permiso bajo Resolución MD 0896 de 2024.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

JORGE ELÍECER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle



Bogotá, 03 de junio 2025

CONSTANCIA ACTAS No 173-188-191-193

El Presidente de la Cámara de Representantes, los miembros de la Mesa Directiva y Representantes, me permito informales que me abstengo de votar las actas **173-188-191-193** ya que para la votación de algunos proyectos no me encontraba en el recinto.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente


DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68, Oficina 304-305, Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 3228974818 - 3904050 Ext 3472
alejandro.toro@camara.gov.co Bogotá D.C.



Differente



Bogotá, 03 de junio 2025

CONSTANCIA ACTAS No 160-162-199-200-201-202-389

El Presidente de la Cámara de Representantes, los miembros de la Mesa Directiva y Representantes, me permito informales que me abstengo de votar las actas **160-162-199-200-201-202-389** ya que para la votación de algunos proyectos no estaba y me encontraba con excusa.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente


DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ
 Representante a la Cámara por Antioquia
 Pacto Histórico

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 304-305, Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 3228974818 - 3904050 Ext 3472
alejandro.torri@camara.gov.co Bogotá D.C.

SCÁTEGUI



ARMANDO ZABÁRAIN D' ARCE
Representante Dpto. del Atlántico



CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTA

Por medio de la presente deajo constancia que no votaré las siguientes actas

- Acta de Plenaria número 152 de la sesión ordinaria del día viernes 14 de junio de 2024 (Gaceta 1485 de 2024)
- Acta de Plenaria número 153 de la sesión ordinaria del día lunes 17 de junio de 2024 (Gaceta 2152 de 2024)
- Acta de Plenaria número 154 de la sesión ordinaria del día miércoles 18 de junio de 2024 (Gaceta 1619 de 2024)
- Acta de Plenaria número 155 de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de junio de 2024 (Gaceta 1799 de 2024)
- Acta de Plenaria número 156 de la sesión ordinaria del día jueves 20 de junio de 2024 (Gaceta 1905 de 2024)

por cuanto en dichas sesiones, como consta en las mencionadas gacetas, de manera justificada, tuve que ausentarme por motivos estrictamente personales, con excusas presentadas y aceptadas en término y oportunidad por la mesa directiva de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes.


Armando Zabarrain D'arce

Armando Zabarrain D'arce
H. Representante Dpto. Atlántico

Cámara de Representantes
Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
oficina 525-526

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.